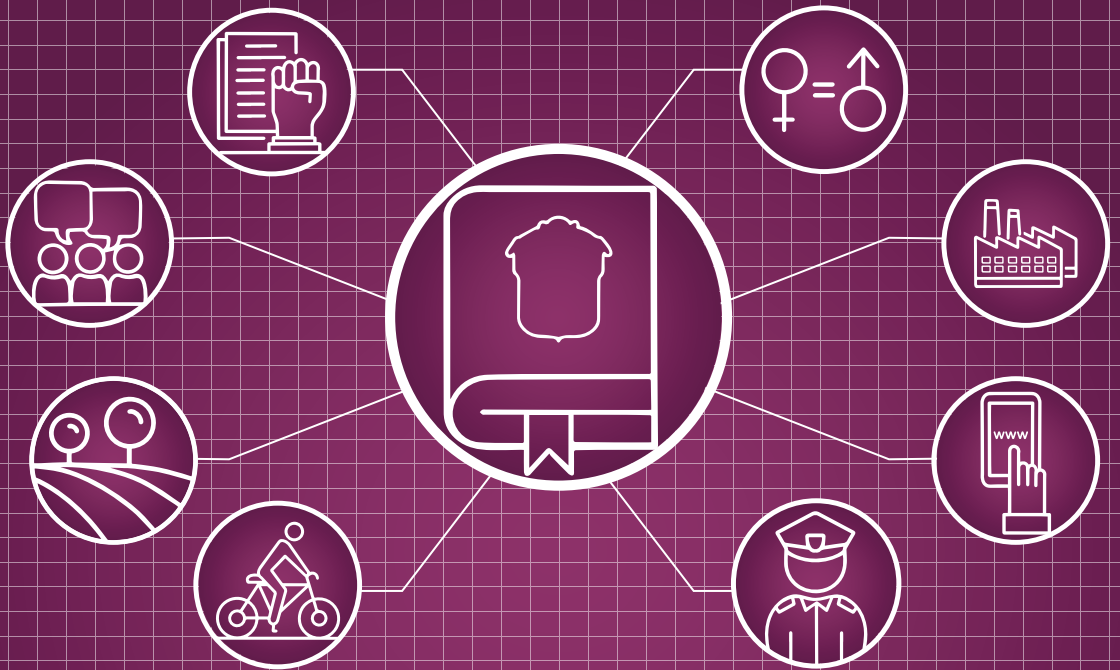




Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo Público Edomex

Revista del Poder Legislativo del Estado de México, sept.-dic. 2020. año dos, número cinco.



Hacia la renovación
constitucional
del Estado de México

Presentación








El Estado de México avanza hacia una renovación constitucional que tendrá carácter histórico por sus alcances en la organización política y social de nuestra entidad, pero, sobre todo, por el impacto que tendrá en la calidad de vida de las y los mexiquenses.

Para tal fin, se conformó el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec), una instancia de investigación y análisis dependiente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura.

El objetivo es elaborar un proyecto de iniciativa de reforma integral de la Constitución a fin de convertir al Estado de México en una entidad democrática, moderna, justa, eficaz y equilibrada, cuyos habitantes tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos y sean el centro de la acción pública, además de ser modelo de desarrollo y vanguardia nacional.

Para dar a conocer sus trabajos y su importancia, dedicamos el número 5 de la revista *Diálogo Público Edomex* a este ejercicio histórico, único en México e Iberoamérica.

Contenido

 Reportaje	3
 Diálogo.....	7
 De puño y letra.....	15
 Resumen legislativo.....	23
 Portarretrato.....	67
 Tesoros.....	71
 Contacto.....	77

Inicia la Legislatura el proceso transformador de la Constitución del Edomex

En un ejercicio histórico y para dar respuesta a los problemas que enfrenta la población mexicana, el Congreso del Estado de México acordó en septiembre de 2020 constituir el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec) para la transformación integral de la Constitución local.

Por iniciativa del senador mexiquense Higinio Martínez Miranda, respaldada desde el Congreso local por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), presidida por el diputado Maurilio Hernández González, el Sectec ha emprendido un análisis con perspectivas jurídica, política, sociológica y de gobernanza.

Con los trabajos del Sectec se busca transformar al Estado de México en una entidad más democrática, moderna, justa, eficaz y equilibrada, cuyos habitantes tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos y sean el centro de la acción pública; que sea modelo de desarrollo y se convierta en vanguardia nacional del cambio.

Para ello, el Sectec ha tomado como base elementos metodológicos como la investigación legislativa y social, la participación ciudadana y la presentación de resultados con los

que se llegará a foros de discusión, encuestas de opinión, conferencias y reuniones de trabajo y de evaluación.

Entre sus líneas de investigación destacan la revisión del marco jurídico constitucional federal y estatal, así como de los modelos de constituciones de los estados y de la Ciudad de México; el análisis de la bibliografía actual sobre temas relacionados con las políticas públicas, así como el estudio integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el marco legal, además de un diagnóstico socioeconómico estatal y la evaluación funcional de las instituciones públicas, de la gestión pública, del sistema de justicia, de los órganos autónomos y del modelo municipal.



El Sectec quedó integrado por Mauricio Valdés Rodríguez, como coordinador general; Rubén Islas Ramos, secretario técnico; Carlos Alberto Pérez Cuevas, subcoordinador de Análisis Constitucional; Palmira Tapia Palacios, subcoordinadora de Análisis Institucional, y Óscar Andrés Silva Macedo, subcoordinador de Vinculación, quienes rindieron protesta ante el Pleno de la LX Legislatura.

Para desarrollar sus trabajos, el Sectec instaló el Grupo Plural, conformado por el presidente de la Jucopo, diputado Maurilio Hernández; las comisiones de Poderes, de Partidos Políticos, de Organismos Autónomos y de Instituciones Educativas, así como la Coordinación del Secretariado y el Secretario de Acuerdos.

La Comisión de Poderes es integrada por el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; la Comisión de Partidos Políticos, por Morena, PRI, PAN, PT, PRD, PVEM, MC, NA, PES, RSP y FSM; la de Instituciones Educativas, por las universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma del Estado de México, Autónoma Metropolitana (Unidad Lerma) y Autónoma Chapingo, así como las facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón de la UNAM y el Colegio Mexiquense.

La Comisión de Organismos Autónomos es integrada por el Instituto Electoral del Estado de



México; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Tribunal Electoral del Estado de México, y el Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Los trabajos del Sectec también se desarrollarán a través del Parlamento Abierto, conformado por Mauricio Valdés Rodríguez, como coordinador general; las comisiones de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones políticas nacionales, instituciones educativas privadas de educación superior, cámaras empresariales, de sindicatos y de organizaciones religiosas, así como por el secretario de acuerdos.

En octubre de 2020 el Sectec entregó el protocolo de investigación para el análisis del texto constitucional a representantes de los tres poderes del estado, el cual es el eje de la ruta con el que se elaborará el plan de trabajo que llevará a una reforma profunda de la Constitución del estado y de las leyes que de ella emanan, así como de las instituciones de la entidad con el objetivo de encontrar las mejores condiciones para la ciudadanía.

En aras de fortalecer la propuesta de reforma integral de la Constitución local, el Sec-

tec también incluye dentro de sus trabajos el involucrar la experiencia y aportaciones en el ámbito municipal, por lo que a través del Foro de Ayuntamientos recibirá propuestas de funcionarios municipales sobre las oportunidades de mejora que hay en los ámbitos constitucional y legal.

Además de brindar un informe mensual a la Jucopo sobre los avances de trabajo que realiza, el Sectec se ha puesto la meta de entregar, para junio de 2021, el proyecto de iniciativa de reforma integral de la Constitución.

Integración del Sectec

Mauricio Valdés Rodríguez

Coordinador General.

Maestro en Ciencias Políticas y Administración Pública con especialidad en Política Gubernamental por la London School of Economics and Political Sciences de Londres, Inglaterra. Ha ocupado los cargos de presidente municipal de Texcoco, diputado federal, presidente de las cámaras de Diputados y de Senadores, embajador ante el Reino de Dinamarca; fue miembro fundador del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., y presidió el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).

Rubén Islas Ramos

Secretario Técnico

Licenciado en Derecho por la UNAM, con estudios de maestría en Filosofía de la Ciencias por la Universidad Autónoma Metropolitana. Representante electoral, en el Estado de México, ante la Comisión Estatal Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México, el Consejo Local del IFE y el Consejo de Vigilancia de RFE en el Estado de México.

Carlos Alberto Pérez Cuevas

Subcoordinador de Análisis Constitucional

Se ha desempeñado como diputado local y federal; es abogado y académico con doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Panamericana y experto en derechos humanos.

Palmira Tapia Palacios

Subcoordinadora de Análisis Institucional

Maestra por la Universidad de Oxford y licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ha sido consejera electoral del IEEM, asesora en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), e integrante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Oscar Andrés Silva Macedo

Subcoordinador de Vinculación

Doctor en Derecho, con maestría y especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal. Profesor durante 34 años en la Universidad Autónoma del Estado de México, fue director general de Desarrollo Político del gobierno del Estado de México, además de fundador y primer presidente del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Tendrá el Estado de México una Constitución Política de vanguardia: Mauricio Valdés

Para el académico mexiquense Mauricio Valdés Rodríguez, la reforma integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es una oportunidad histórica para colocar a la entidad a la vanguardia nacional y convertirse en la primera en responder a las necesidades de una sociedad moderna, donde mujeres y hombres cuenten con igualdad de derechos y se incluyan aspectos de la nueva normalidad que traerá consigo la pandemia de covid-19.

Mauricio Valdés, coordinador general del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec), nos habla en esta entrevista de las razones que llevaron a su creación y destaca el respaldo de la LX Legislatura mexiquense —primera en la historia estatal en tener una mayoría política distinta de la del gobernador de la entidad—, a la iniciativa que en carácter de ciudadano impulsó el senador Higinio Martínez Miranda.



Diálogo Público (DP): ¿Por qué es necesario en este momento que las y los mexiquenses se planteen una reforma integral de la Constitución del Estado?

Mauricio Valdés (MV): No tendría lugar si la LX Legislatura del Estado de México no hubiera respaldado la iniciativa del senador mexiquense Higinio Martínez, que llevó a la creación del Sectec, una vez que se detectó que la Constitución ha sido rebasada por la realidad estatal debido a los cambios en las dinámicas demográfica, económica y política durante los últimos 25 años.

Encargarle a un grupo académico que analice la reforma integral de la Constitución es una buena oportunidad para plantear cómo mejorar las condiciones sociales derivadas de la pandemia, que nos ha enseñado, entre otros aspectos, que debe haber un principio de solidaridad que actualmente no se encuentra reflejado en la Consti-

tución, porque al cuidarme yo estoy cuidando a los demás también, y ese principio debe estar en la Constitución.

DP: Partiendo de la historia y la evolución de las constituciones mexiquenses y del constitucionalismo en la entidad, ¿qué implica hablar, en este momento, de una reforma integral? ¿Tendremos al final de este proceso una Constitución completamente distinta?

MV: Sí será diferente, y les voy a mencionar por qué. Todas las constituciones anteriores han partido del grupo gobernante, empezando por la de 1827, cuando recién se había erigido el Estado de México y, coincidentemente (yo que soy de Texcoco), la primera Constitución aprobada en ese municipio el 14 de febrero de 1827 provenía del grupo de constituyentes que era parte del grupo gobernante de aquel entonces, y después todas las reformas que se han hecho han partido del grupo gobernante. Esta es la primera vez que es la LX legislatura del Estado la que se constituye en convocante para realizar esta reforma integral, eso ya hace diferente el proceso.

Luego está el hecho de que en el Sectec pertenecemos a diversas corrientes ideológicas y a diversas formaciones partidistas; yo mismo no tengo participación hoy en día en ningún partido político, pero sí he militado en varios. Así es que nosotros tenemos esa condición para hacer una reforma integral que muestre una Constitución moderna, de vanguardia, y después de que la Ciudad de México logró un ejercicio estupendo para tener su propia Constitución.

DP: ¿Qué elementos es necesario introducir en la Constitución mexiquense para responder a las condiciones actuales y futuras del Estado de México?

MV: La Constitución no debe ser una constitución al servicio del gobierno, sino al servicio de los ciudadanos para controlar al gobierno. Lo que debemos garantizar es que los derechos sociales, económicos y políticos de las y los ciudadanos se pueden ejercer y que para eso tengan un organismo garante que cuide que se cumplan. Eso también es un cambio radical en este proyecto integral de reforma.

DP: ¿Cuáles serán los pilares de la Constitución que surgirán de este proceso?

MV: Tendremos los derechos de los ciudadanos, sociales, económicos, políticos, de administración pública y, por la otra parte, las limitaciones y los alcances del ejercicio del Poder Ejecutivo, de los ayuntamientos y del Poder Judicial. Y lo que es realmente importante, como la transparencia y la rendición de cuentas con sanciones, porque ya basta de que estemos escuchando de abusos de funcionarios públicos que se quedan en el mero comentario periodístico y no hay un reclamo con sanción de parte del propio poder público.

Con estos ejes vamos a dejar una constitución de vanguardia; el Estado de México tiene que pensar en el 2050 y, si se puede, en el 2100, porque hoy en día las grandes corporaciones en el mundo tienen una mentalidad prospectiva.

DP: ¿Qué principios de la Constitución vigente deben permanecer y por qué?

MV: Fundamentalmente, los principios que están integrados en lo que llamamos la cultura política. Un primer principio tiene que ver con el cuidado de nuestro territorio; tenemos alrededor de 21 mil kilómetros cuadrados y varios estados se originaron a partir de lo que era el Estado de México, entonces, es un principio de unidad territorial.

Se ha mencionado varias veces que el estado podría dar lugar hasta a cinco más, pero desde mi punto de vista el problema es que el poder ha estado concentrado en la capital, en Toluca, y hay una diferencia natural entre el Valle de Toluca y el Valle de México, eso sólo se podía haber combatido con unas buenas comunicaciones, que no las hay; debemos mejorar esas comunicaciones para conservar la unidad territorial.

Un segundo elemento tiene que ver con el respeto a la ciudadanía, este es otro principio que se establece en diversos artículos de la Constitución, pero que el ciudadano lamentablemente no conoce y no respeta. Da la impresión de que un grupo de mexiquenses está dedicado a ver cómo le quita recursos al otro grupo, que está viendo cómo se defiende. Esto no puede seguir así, debe haber una conciencia de cómo se colabora con el gasto público y cómo se ejerce con honestidad y con eficiencia.

Otro principio es el del gobierno al servicio de los ciudadanos, donde si el gobierno no acude a su servicio, si la población le tiene miedo, si no confía en la capacidad de la policía, el principio de gobierno se pierde, y no se diga el principio de la justicia, porque ahí también se organiza el Poder Judicial, que está evaluado mal en el Estado de México, y se requiere volver al principio de justicia pronta, expedita y gratuita, en donde el ciudadano sienta que las leyes están a su servicio y no al servicio de los funcionarios.

Hay otros principios que se deben conservar, como el de la inviolabilidad de la Constitución; esto implica acabar con la impunidad. No es posible que sigamos viendo artículos de la Constitución que no se respetan, que se denuncia y no hay una sanción.

Son algunos de los principios generales que yo plantearía, hay otros más, como la libertad de expresión, de asociación; si tenemos hoy manifestaciones en las calles es porque algo está faltando, porque algo está mal y tenemos que arreglarlo.

DP: ¿Cuáles serán los pasos que el Secretariado seguirá para llevar a cabo esta reforma?

MV: Tenemos una propuesta de investigación que fue presentada a la Junta de Coordinación Política, una metodología que está probada académicamente en muchas partes del mundo. Hoy en día tenemos un ejemplo reciente en Chile, donde hubo un referéndum para que la gente decidiera si quería una nueva constitución. Aquí no tenemos esa necesidad porque el Poder Legislativo, escuchando la voz del pueblo, dijo vamos a revisar la Constitución y a revisar el marco jurídico, porque si hay esas manifestaciones quiere decir que algo está mal, entonces vamos a seguir esa metodología.

Vamos a establecer el Grupo Plural, que se compone por representantes de los poderes públicos, de los órganos constitucionalmente autónomos, de los representantes de los partidos políticos con registro, de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, la de Aragón y también la Universidad Autónoma Metropolitana de Lerma, entre otras.

Tendremos también la participación de expertos en muy diversas materias, empezando por derecho constitucional. Nos vamos a acercar a los que saben, porque somos un medio para vincular

a la sociedad y a los profesionales con el Poder Legislativo, esa es nuestra tarea.

Estableceremos el Parlamento Abierto, donde van a participar ciudadanos y sus organizaciones de la manera más amplia, para recibir sus propuestas, sus demandas, sus puntos de vista y con todo ese material, el Grupo Plural trabajará para darnos sus opiniones y finalmente redactar el documento que entregaremos para finales de junio de 2021, con todas estas propuestas.

DP: ¿Ha iniciado ya la etapa de investigación y diagnóstico?

MV: Estamos en esa etapa, es una tarea de reunir información de lo que sucede en el mundo. Nosotros no tenemos una mentalidad de aldeanos, porque sabemos que el Estado de México puede ser la gran locomotora del cambio del país. Una buena legislación constitucional, un buen marco jurídico estatal puede servirle a todo el país y de eso nos estamos encargando. Ver qué avances hay en países asiáticos, como China, Corea o Singapur, donde han avanzado mucho; o en Europa, con la Carta de los Derechos Europeos; Estados Unidos o Inglaterra, con legislaciones anticorrupción que son muy eficaces, por ejemplo.

La ley tiene que ver con la forma de sancionar a las empresas corruptoras de los servidores públicos, porque la corrupción tiene dos partes: una, la que corrompe, y otra, la corrompida. Tenemos que romper esa mala y viciosa relación que hace tanto daño al país. Lo mismo ocurre en términos de seguridad pública, hay policías como los famosos *bobbies*, en Inglaterra, que llaman la atención porque no tienen armas. ¿Cómo lo hacen? Su pensamiento es que un policía armado agrede a los ciudadanos con el simple hecho de tener un arma. Hemos visto los abusos que cometen aquí y los que cometen en otros países, como Estados Unidos. Debemos entonces llegar a eso para regular los derechos que tiene la policía.

DP: ¿Cuál será el papel de la sociedad? ¿Las y los ciudadanos podrán participar? ¿Cuáles serán los mecanismos de participación?

MV: Esperamos que los ciudadanos participen muy activa y ampliamente; para ello, vamos a utilizar las redes sociales y nuestra

página web. Hoy en día, gracias a estos avances tecnológicos, vamos a llegar a todos los ciudadanos, especialmente a los que tengan por lo menos un teléfono inteligente. Vamos a abrir un buzón en donde recibiremos las propuestas de los ciudadanos y, desde luego, está abierta nuestra página sectec.gob.mx/ y las redes sociales: Facebook. [com/SectecEdomex/](https://www.facebook.com/SectecEdomex/) y en Twitter [@Sectec_Edomex](https://twitter.com/Sectec_Edomex), para generar canales de comunicación con los ciudadanos, recibir sus propuestas, sus puntos de vista, sus opiniones, y vamos a realizar encuestas para evaluar a los órganos constitucionales autónomos, para que de ahí se deriven propuestas para mejorar su desempeño.

DP: La reforma incluye también a otros ordenamientos, ¿cuáles serán estos? ¿Será necesario plantear nuevas leyes y reglamentos? ¿Hasta qué nivel llegará esta gran reforma?

MV: He tenido oportunidad de ser parlamentario casi 12 años, dos veces diputado federal y senador; tuve la gran distinción de presidir la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, y quiero decirles que mi gran frustración fue llegar a encontrarme con una ley que no cumplía o que no cumplió con los propósitos para los cuales la habíamos aprobado.

Así que la tarea que tenemos para el marco jurídico vigente en el Estado de México es revisar si esas leyes están cumpliendo con el propósito para el que fueron creadas o si definitivamente no se cumplen y son letra muerta. Esto mismo va para la Constitución también. Es una tarea que nunca se ha realizado, que yo sepa, y eso tal vez se quede como una aportación del Secretariado Técnico para que futuras legislaturas tengan en el Instituto de Estudios Legislativos un área para estar evaluando las leyes que aprueban los legisladores.

DP: ¿Qué significa para la LX Legislatura este proyecto?

MV: A mí me parece que el compromiso que nos han dejado es enorme, porque si logramos cumplirlo esta Legislatura dejará la mayor huella que haya dejado cualquier otra, porque habrá dejado constancia de su servicio al pueblo del Estado de México. Eso es lo que me parece más trascendente, es una oportunidad que tienen los

legisladores en respuesta a una iniciativa de un parlamentario que siempre ha estado en la oposición, como es Higinio Martínez. Él ha ocupado diversos cargos en la Cámara de Diputados local y en el Senado, y con esa experiencia, él sintió la necesidad de aprovechar esta Legislatura, que por primera vez es mayoritaria de un grupo distinto del grupo que gobierna en el Ejecutivo y que puede dejar esta huella gigante de servicio al pueblo del Estado de México.

DP: En el contexto nacional, ¿qué aportación espera hacer la LX Legislatura con esta gran reforma?

MV: Hay iniciativas que pueden surgir de esta experiencia, porque del Estado de México, al formar parte de los Estados Unidos Mexicanos, hay determinadas iniciativas que deberían mover a una reforma de la Constitución Federal.

El senador Higinio Martínez nos comentó, por ejemplo, que el artículo 115 de la Constitución debería cambiar para reconocer lo que han avanzado las ciudades en el Estado de México y en el país. Hay alrededor de 204 municipios con más de 100 mil habitantes y estos no pueden ser manejados de una manera similar que los municipios que tienen muy poca población. Sí, se llaman municipios, se llaman igual, pero no tienen los mismos problemas y entonces se requiere una reforma, pero esta tendría que ser una reforma federal.

Otra, como esa también, tendría que ver con los problemas que hoy tenemos en el derecho de vía que está regulado fundamentalmente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y otras reformas más en donde la federación debe delegar a los estados, y luego a los municipios, otras facultades. Es increíble, por ejemplo, que la población de Valle de Bravo, para hacer uso de su presa, tiene que pedirle permiso al capitán de puerto que hay en Valle de Bravo; nosotros no tenemos litoral, pero así como eso, hay otras cuestiones, como es tener estaciones de radio comunitarias a las que pudiera dar permisos no el Instituto Federal de Telecomunicaciones, sino instituciones locales en los estados.

La Constitución de la Ciudad de México representa para nosotros un paradigma porque es lo más reciente y lo más avanzado, y también por la relación territorial que tiene el Estado de México y la

colindancia de los municipios que llamamos metropolitanos.

Entre los problemas comunes que enfrentamos, se encuentra la inseguridad, para el cual debe haber coordinación metropolitana. Tenemos el tema del mercado laboral, porque con los horarios se puede generar una sinergia que mejore la movilidad de los ciudadanos, el tema de las comunicaciones y la oportunidad de tener más ferrocarriles.

Entrará en funciones el Tren México-Toluca, pero hay muchos más que nos están haciendo falta y lo anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador: trenes en Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco y en las regiones de Tultepec, Coacalco y Ecatepec, además de otro tipo de servicios de movilidad. Es importante conocer cómo solucionó todo esto la Constitución de la Ciudad de México y vincularlo con el desarrollo metropolitano, pues la frontera artificial entre ambas entidades perjudica los ciudadanos y tenemos que superar esta situación.

Y no se diga en el tema de la reforma laboral, porque tuvo que ver con el apartado “A” de la Ley Federal del Trabajo del artículo 123, y falta una reforma que respete los derechos elementales de los servidores públicos, que los reconozca como tales y no los vea con desprecio y crítica adversa y negativa. Hoy lo tenemos, por ejemplo, con los servidores públicos del sector educativo, pero todos ellos requieren de un mejor trato legal. Y otros más, como los laudos que hoy están endeudando a muchos ayuntamientos. Se requiere pues de una reforma en ese sentido.

También se debe de revisar que todos los tratados internacionales que ha suscrito México y que ha aprobado el Senado la República se vean reflejados en las disposiciones constitucionales y de nuestras leyes. Está, por ejemplo, el T-MEC, que tiene disposiciones que nos impactan mucho en materia laboral y en materia de la lucha contra la corrupción, por mencionar solo algunos.

El Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México

Mtro. Mauricio Valdés Rodríguez

El análisis de la reforma constitucional del Estado de México y su marco legal es un ejercicio sin precedentes en México e Iberoamérica. Una tarea ambiciosa y necesaria que requiere de un gran esfuerzo, de la solidaridad y participación de todas y todos los mexiquenses.

Las Constituciones son resultado de las necesidades de los pueblos en momentos específicos, por lo que, a nuevas necesidades, se hace imprescindible una reforma constitucional, un nuevo rumbo social.

La pandemia de covid-19 que nuestra entidad y el mundo sufren ha agudizado y desnudado las múltiples crisis que enfrentamos; muestra la trágica y dolorosa realidad que vive la mayor parte de nuestra población, que genera movilizaciones sociales como forma de presionar para la atención a sus problemáticas, y que no se limitan a la salud.

El escenario que vivimos es muy distinto a aquel con el que iniciamos el año. A fin de definir con precisión esas nuevas circunstan-

cias, se partirá de un estudio profundo de las condiciones actuales que la sociedad mexiquense vive.

En México se optó por un nuevo proyecto de gobierno desde las urnas, acto que debe ser refrendado con acciones. La coyuntura en la que surge esta instrucción y oportunidad es única en la historia reciente de nuestra entidad y país. Es renovar pacíficamente las bases, para lograr una entidad democrática, moderna, justa, eficaz y equilibrada.

Un estado donde sus habitantes tengamos garantizado el ejercicio pleno de nuestros derechos y cumplimiento de obligaciones, que seamos el centro de la acción pública y solidaria, para que se gobierne con honestidad, eficiencia y eficacia, sobre las circunstancias.

El Secretariado Técnico es resultado del reconocimiento de las y los representantes populares de la necesidad de actualizar nuestro marco constitucional y legal, así como la voluntad de buscar ideas y fórmulas que mejoren las condiciones de vida de la población y de las futuras generaciones.

Es un ejercicio en el que todos y todas estamos convocados a participar, especialmente la sociedad civil y organizada, pues el Secretariado está construido para escucharla y, con sus propuestas y demandas, orientar el camino a la reconstrucción de nuestra entidad.

Son las y los ciudadanos quienes padecen y conocen las necesidades de nuestro estado. Con su participación se obtendrá una iniciativa justa y adecuada a las necesidades reales de las y los mexiquenses.

Desde la Coordinación General estaremos trabajando para que la representación de la sociedad, las instituciones y cada uno de los actores del estado esté garantizada.

Para que el conjunto de los esfuerzos individuales de cada mexiquense oriente el bien común y que, desde el gobierno y sus instituciones, se asegure el servicio a nuestro pueblo.

Reitero la convocatoria abierta para la participación en este importante e histórico estudio

El Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional

Mtro. Rubén Islas Ramos

De 1824 a 2020, el Estado de México ha vivido una significativa transformación demográfica, social, política y territorial. De un millón 491 mil habitantes en 1824, a 17 millones 56 mil 666 en 2020 y con un territorio de menor dimensión, la entidad enfrenta los retos de un nuevo milenio, que exigen cambios significativos en el modelo institucional.

Uno de ellos es renovar la Constitución Política del estado para que, desde su jerarquía normativa y política, se forje un nuevo diseño institucional que dé respuesta a la demanda social y a

las necesidades materiales de los y las mexiquenses.

La Constitución estatal tuvo su última reforma integral en 1995. De entonces a hoy la vida social, económica y política de la entidad se ha modificado significativamente. La demanda ciudadana exige a los poderes públicos una transformación de las instituciones del Estado que las haga realmente eficientes y legítimas, leyes e instituciones en las que las y los mexiquenses de vean identificados y que garanticen la plena confianza de la población.



Por tal motivo, la LX Legislatura del Estado de México creó el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional, cuyo mandato es realizar un análisis integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México desde las perspectivas jurídica, política, sociológica y de gobernanza, para elaborar el proyecto de iniciativa de reforma integral de la Constitución y diseñar un

análisis exhaustivo del marco legal de la entidad, que permita la elaboración de propuestas legislativas que le otorguen una nueva ingeniería institucional.

La actividad del Secretariado se plantea en dos rutas: la del análisis y la de la participación ciudadana. Así, se llevarán a cabo foros de discusión pública, se creará la página web, se debatirá y se recibirán propuestas en redes sociales, y se realizarán encuestas de opinión, conferencias y reuniones con los sectores gubernamental, político y universitario, los que conforman el denominado Grupo Plural.

Subcoordinación de Análisis Institucional

Mtra. Palmira Tapia Palacios

La sociedad mexiquense exige un conjunto de condiciones distintas de la forma en que se realizaban los procesos de gobierno hasta hace algunos años. La configuración de nuevos referentes y la redefinición de intereses colectivos, así como las necesidades sociales que son más complejas, son parte de estos procesos de cambio.

Estos aspectos implican reformar el marco constitucional y legal, pero haciendo uso de información precisa sobre las necesidades reales, tanto las que el contexto social impone, como las que se derivan de la situación de las dependencias públicas, en términos de su vigencia, desempeño, resultados y productos.

La Subcoordinación de Análisis Institu-

cional que forma parte del Sectec tiene por objeto realizar una evaluación crítica sobre el desempeño de las dependencias públicas del Estado de México, en el marco de la renovación legal que se ha lanzado por el Congreso local, para adecuar las reglas que regulan la interacción entre sociedad y Estado.

Para la consecución de tal objetivo se proponen las siguientes líneas de acción:



- Se busca realizar una evaluación de resultados que nos permita identificar la forma en que las dependencias cumplen con el objetivo legal que les da sentido y las necesidades organizacionales, la vigencia y la forma en que se interrelacionan con otras dimensiones del Ejecutivo y los espacios sociales a los que sirven.

- Se propone también la elaboración de un estudio que verifique el marco legal de cada dependencia pública.

- En los procesos de cambio legal que el Congreso lleva a cabo cotidianamente, se pueden generar contradicciones que complican el funcionamiento de las dependencias públicas. Por ello, como parte del proceso de evaluación de desempeño, se busca generar un diagnóstico sobre el marco legal que sirve de base para su funcionamiento. Este estudio permitiría identificar las áreas de oportunidad, contradicción o insuficiencia de la norma, para alcanzar los objetivos institucionales.

- Bajo las condiciones en que la evaluación se efectuaría, se propone la conformación de grupos de enfoque como la técnica de recopilación de información para este estudio, debido a lo reducido de los costos con respecto a encuestas, la posibilidad de obtener mayor información cualitativa por parte de los participantes, así como de grabar las sesiones para mayor certeza sobre la información recabada, además de que su instrumentación de manera posterior arrojaría información más certera que aquella que se pudiera obtener por otras técnicas.

Reformar la Constitución

Carlos Alberto Pérez Cuevas

Reformar un texto constitucional implica un proceso de lectura de la realidad para que quede plasmado en el máximo cuerpo normativo de nuestro Estado mexicano como nación y, en su caso, como entidades federativas. Trabajo y esfuerzo que iniciamos para construir una reforma integral de la Constitución en el Estado de México, nuestra querida tierra mexiquense.

Con la formación del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México buscaremos, mediante el trabajo coordinado entre los poderes del estado, la sociedad en sus diversas formas de organización, así como con la participación de los partidos políticos, universidades, expertas y expertos juristas y de otras disciplinas, podremos construir un proyecto de reformas que plasmen los ideales políticos, so-

ciales, económicos y culturales de nuestra entidad, junto con la valoración y creación de las instituciones que sirvan de base y sustento a nuestro estado libre y soberano, para tener una constitución de vanguardia, moderna, funcional y aplicable a la protección de los derechos humanos fundamentales y a los controles al poder público.

El texto actual data de 1917; este, como los anteriores, surgió de convocar al Constituyente originario para darnos una ley de leyes siempre en un marco de lucha por los cambios políticos y sociales de cada época.

A partir de la Constitución vigente, solo una vez en la historia



del Estado de México, desde 1917, ha sido reformado: fue en 1995, derivado de una serie de reformas integrales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, se aprovechó para modificar sustancialmente la Constitución mexiquense.

En este momento vivimos tiempos de paz, tranquilidad y gobernabilidad en el Estado de México, pues para crear el proyecto de reformas a la Constitución estatal partimos de una iniciativa ciudadana, la cual tampoco está inmersa en cambios o proyectos de reforma a nivel nacional. Por ello, constituye un espacio distinto e idóneo para lograr el proyecto de reforma integral del texto constitucional mexiquense encargado por la Cámara de los Diputados del estado.

Estas circunstancias permitirán un análisis y revisión serenos, profundos, sustanciales, donde se cuente con la participación más amplia de todos los sectores sociales, políticos y académicos; de todos los interesados en hacerlo. Para ello, serán de mucha utilidad los medios digitales y tecnológicos de vanguardia.

La labor de revisión, análisis

y estudio de la historia constitucional, los procesos de su creación, las diversas Constituciones elaboradas, así como el derecho comparado de las experiencias locales, nacionales e internacionales permitirán arribar a un proyecto claro, preciso y necesario, para lograr el objetivo de una iniciativa integral de reformas a la Constitución del Estado de México y sus leyes secundarias moderna, eficaz y eficiente para la vida orgánica de la entidad.

En lo personal, como mexiquense constituyo para mí un alto honor el poder servir a mi estado como parte de esta gran tarea de construcción de la máxima norma estatal. Además, como constitucionalista, es un reto que implica una enorme responsabilidad académica, de estudio, análisis y propuesta para generar el mejor marco normativo constitucional.

Ambas visiones generan en mí un compromiso inquebrantable con las instituciones; la promoción, defensa y protección de los derechos humanos fundamentales, y los límites, control y bases del poder público puesto al servicio de los ciudadanos.

Agradezco la invitación para integrarme al Secretariado, una tarea donde pondré todo mi esfuerzo intelectual, político y de construcción para que, en conjunto con los otros integrantes y todos los actores con los que tendremos que trabajar, llevemos a buen puerto esta alta tarea y responsabilidad, para el bien del Estado de México y de las y los mexiquenses.

Expide el Congreso la Ley de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas

A fin de otorgar a familiares o interesados en la persona desaparecida un marco legal amplio para la suspensión provisional de actos judiciales, civiles, mercantiles o administrativos en contra de los bienes de el o la ausente, así como proteger sus derechos laborales, la LX Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad expedir la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México.

El nuevo ordenamiento, impulsado por la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del grupo parlamentario de Morena, garantiza la protección de los derechos de la persona desaparecida, de sus familiares y de sus personas más cercanas y abroga la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.



Dip. Karina Labastida Sotelo

Incorpora la figura de ‘declaración especial de ausencia por desaparición’, con la que se presume la vida de la persona desaparecida y se garantiza que el Estado continúe con la investigación, su búsqueda y localización, a diferencia de la declaración de muerte, con la cual cesa la protección de sus derechos.

Señala tres meses para interponer el procedimiento de declaración especial a partir de la denuncia y un máximo de seis meses para su resolución; anteriormente, para lograr dicha declaración, era necesario esperar de dos a tres años, y para el caso de la presunción de muerte, al menos otros seis años después de haber obtenido la declaración de ausencia.





El Estado de México tiene una nueva Ley de Archivos

Una nueva ley que determinará las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos del Estado de México, a fin de fortalecer el acceso a la información pública, la transparencia y el combate a la corrupción, fue aprobada por la LX Legislatura, con lo que se logrará la organización y administración homogénea de los archivos en los diversos órdenes de gobierno de la entidad.

La Ley, propuesta por las legisladoras María Elizabeth Millán García (Morena) y Brenda Escamilla Sámano (PAN), señala como sujetos obligados a toda autoridad, entidad, órgano, y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y de fondos públicos del ámbito local y municipal, así como cualquier persona física o moral, incluyendo sindicatos, que reciban y ejerzan recursos públicos y que realicen actos de autoridad.



Dip. Brenda Escamilla Sámano



Dip. María Elizabeth Millán García

El IAPEM ya es un organismo público descentralizado

El Congreso mexiquense aprobó la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, propuesta por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del grupo parlamentario del PRI, con la cual se dota al organismo de personalidad jurídica y patrimonio propios con el propósito de impulsar el desarrollo y la innovación en la administración pública estatal y en los municipios de la entidad.

El Instituto estará sectorizado a la Secretaría de Finanzas, donde se encargará de realizar estudios para el diseño de políticas públicas tendientes a atender las diversas necesidades de la entidad desde el enfoque de especialistas.

El director general del IAPEM será nombrado y removido por el gobernador, a sugerencia del presidente del Consejo Directivo, cargo que desempeñará el secretario de Finanzas. El Consejo será integrado por representantes de esta dependencia, de la Secretaría de Educación, de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, dos presidentes municipales, el vocal ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, dos especialistas en administración pública, un comisario (que será un representante de la Secretaría de la Contraloría), mientras que el director general fungirá también como secretario del Consejo Directivo.

Dip. Iveth Bernal Casique





La Ley de Turismo detonará el desarrollo social y económico

Por unanimidad, la LX Legislatura aprobó la expedición de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con la que se busca detonar el desarrollo cultural, social y económico inclusivo y sostenible de la entidad y sus municipios, además de generar empleos, y prevé la creación del Fondo Estatal para la Promoción del Turismo Sostenible, operado por la Secretaría de Turismo y Cultura.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (Morena), dio

lectura al dictamen elaborado en formato de parlamento abierto durante cerca de dos años, en los que se realizaron 21 foros para captar las propuestas de artesanos y artesanas, prestadores y prestadoras de servicios turísticos, el sector empresarial del ramo, especialistas y servidoras y servidores públicos de los ayuntamientos a cargo de la materia.

La norma, que considera que la actividad artesanal tiene la misma relevancia que el turismo, consta de 159 artículos y 9 títulos, disposiciones generales, de las autoridades competentes, de la política y planeación de la actividad turística, de la filosofía del turismo mexiquense, de las formas de hacer turismo, de la promoción y fomento al turismo sostenible.



Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez

Ley de Amnistía, para remediar injusticias del sistema penal

La LX Legislatura aprobó la Ley de Amnistía del Estado de México, que busca beneficiar a personas imputadas por los delitos de aborto, contra la salud en determinadas modalidades y condiciones, indígenas y campesinos, mujeres que hayan ejercido legítima defensa, sedición, resistencia y delitos culposos, y establece que no se concederá amnistía en delitos que atenten contra la vida, la libertad o la integridad personal, ni aplicará para reincidentes o habituales.

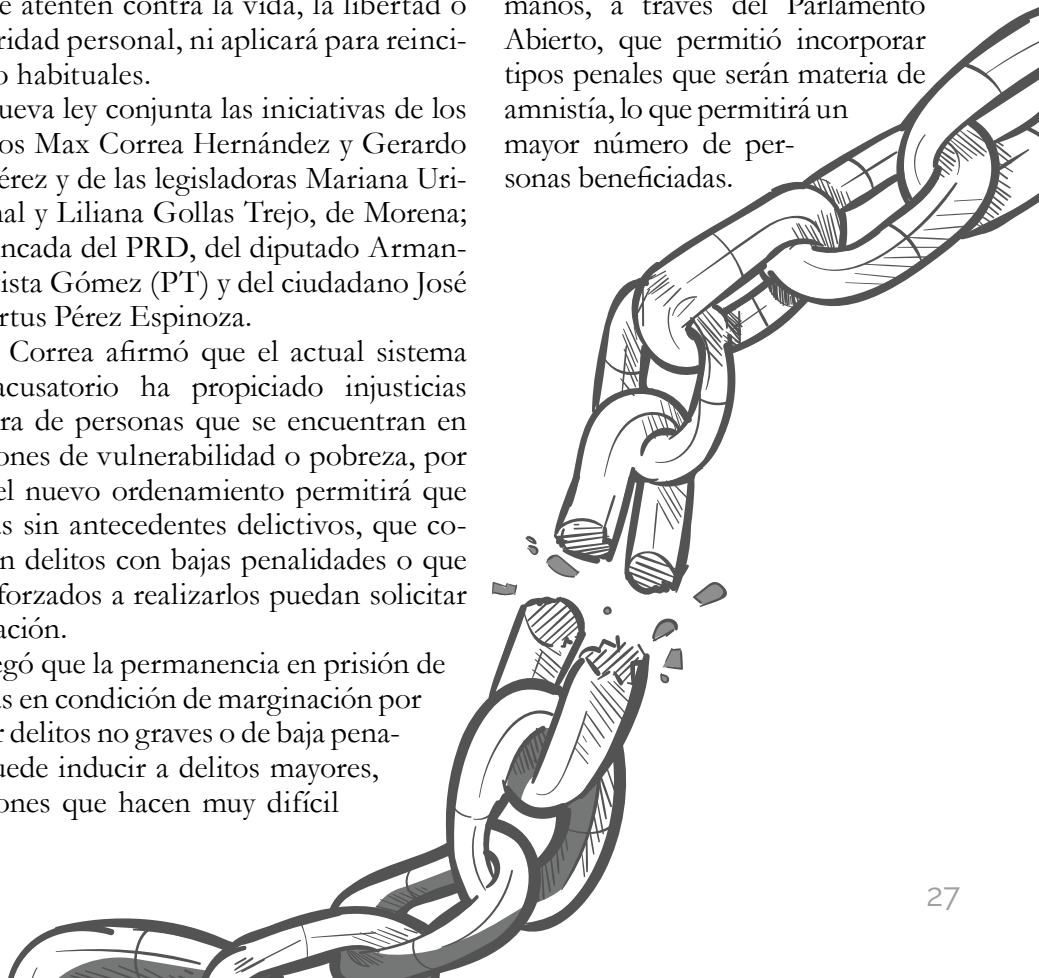
La nueva ley conjunta las iniciativas de los diputados Max Correa Hernández y Gerardo Ulloa Pérez y de las legisladoras Mariana Uribe Bernal y Liliana Gollas Trejo, de Morena; de la bancada del PRD, del diputado Armando Bautista Gómez (PT) y del ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza.

Max Correa afirmó que el actual sistema penal acusatorio ha propiciado injusticias en contra de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o pobreza, por lo que el nuevo ordenamiento permitirá que personas sin antecedentes delictivos, que cometieron delitos con bajas penalidades o que fueron forzados a realizarlos puedan solicitar su liberación.

Agregó que la permanencia en prisión de personas en condición de marginación por cometer delitos no graves o de baja penalidad puede inducir a delitos mayores, condiciones que hacen muy difícil

el acceso a la justicia, sobre todo de mujeres, jóvenes, personas indígenas y presos políticos.

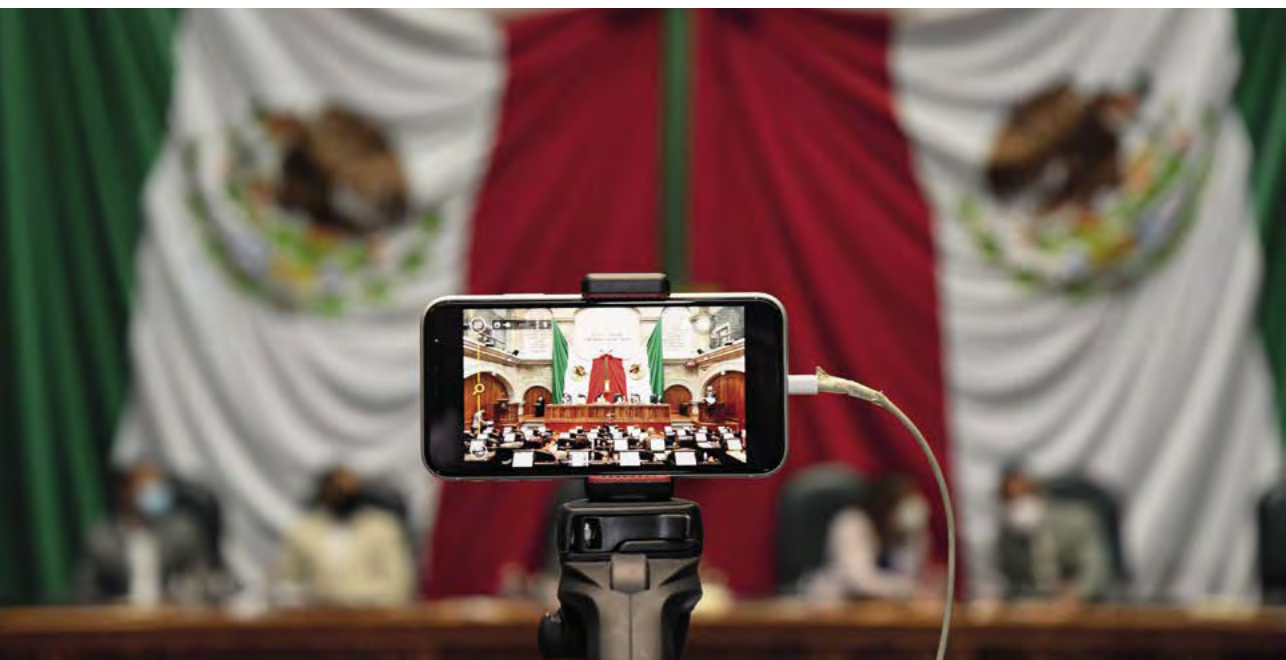
Las iniciativas se robustecieron con la participación de la sociedad civil, los poderes Ejecutivo y Judicial, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, a través del Parlamento Abierto, que permitió incorporar tipos penales que serán materia de amnistía, lo que permitirá un mayor número de personas beneficiadas.



La ONU saluda la nueva ley de Amnistía

La oficina en México del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) felicitó al Congreso mexiquense por la aprobación de la Ley de Amnistía e hizo un llamado a las legislaturas locales del país para que, en el análisis de sus respectivos ordenamientos, retomem los contenidos del aprobado en la entidad.

En una serie de mensajes difundidos a través de su cuenta de Twitter, la ONU-DH México señaló que el Estado de México se convirtió en la segunda entidad federativa en contar con una ley de esta naturaleza, y al incluir varias de las recomendaciones realizadas por la ONU-DH y por organizaciones de la sociedad civil, “tiene un potencial de impacto considerablemente mayor al de las leyes de amnistía que han sido aprobadas hasta ahora”.





Eliminado el Dictamen Único de Factibilidad

El Congreso del Estado de México avaló por unanimidad la eliminación del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) y la abrogación de la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, con lo que el gobierno estatal tendrá a su cargo la verificación de los giros de alto impacto y los municipios atenderán la verificación de la gran mayoría de giros comerciales de bajo impacto.

El autor de la iniciativa, diputado Nazario Gutiérrez Martínez, de Morena, expuso ante el Pleno que de esta manera se busca promover y respetar las facultades de los municipios, reconociendo las atribuciones que la Constitución les confiere, dándoles personalidad jurídica y manejando su patrimonio conforme a la ley.

Aun cuando se elimina la figura del DUF, las verificaciones no se dejarán de realizar, pero ahora se harán a través de facultades y atribuciones de las direcciones municipales

de Desarrollo Económico o sus equivalentes, y en ningún momento las autoridades municipales dejarán de requerir las evaluaciones técnicas necesarias para la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos en los municipios.

El legislador dijo que esta reforma contribuirá a generar inversión y los empleos que se necesitan a raíz de la pandemia.



Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

Incorporan Lengua de Señas Mexicana a la transmisión de las sesiones del Congreso estatal

El Congreso del Estado de México incorporó la traducción a Lengua de Señas Mexicana a las transmisiones de las sesiones plenarias y de la Diputación Permanente, a fin de garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva.

Desde el 5 de septiembre, cuando se llevó a cabo la sesión de apertura del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, se agregó a la pantalla de las transmisiones en vivo en la página electró-

nica y las demás plataformas tecnológicas del Poder Legislativo un recuadro permanente donde se enfoca en todo momento a la o el intérprete de lengua de señas.

La iniciativa, presentada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel y el diputado José Antonio García, del PAN, fue avalada por unanimidad de votos y reconocida por la Unión Nacional de Sordos de México, A. C., cuyo presidente, Ricardo Parra Encinas, hizo un señalamiento especial al Poder Legislativo del Estado de México por sus acciones incluyentes y destacó que estar al tanto de la labor del gobierno posibilita a la comunidad sorda una mayor participación.



Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel





Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Lenguaje incluyente en la imagen del Poder Legislativo

Como un reflejo de la paridad de género en su actual conformación y de los avances legislativos e institucionales para incorporar la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas y actividades administrativas, económicas y culturales de las instituciones públicas y privadas, la LX Legislatura sustituyó la leyenda “Diputados Locales. Estado de México”, por “Diputadas y Diputados Locales. Estado de México” en la imagen institucional del Poder Legislativo.

Las y los legisladores aprobaron por unanimidad el punto de acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, que preside el legislador Maurilio Hernández González.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten

cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como a las acciones por emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.





Prohibidas, las terapias de conversión sexual

La LX Legislatura prohibió los procedimientos o métodos que tienen la falsa finalidad de corregir la orientación e identidad sexual de una persona, conocidas como ECOSIG, y avaló sanciones de uno a tres años de prisión, así como de 25 a 100 días de trabajo comunitario y de 50 a 200 días multa a quien someta, coaccione u obligue a otra persona a recibir este tipo de tratamientos.

La reforma al Código Penal del Estado de México especifica que las sanciones aumentarán hasta una mitad, es decir hasta 4.5 años de prisión o hasta 150 días de trabajo comunitario y hasta 300 días multa, si la conducta se lleva a cabo contra menores de edad, personas con discapacidad, personas adul-

tas mayores, personas privadas de la libertad o que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, o cuando la víctima sea ascendiente, descendiente, hermano, pupilo, tutor, cónyuge, concubina o concubinario del inculpado. En estos casos el delito se perseguirá de oficio.

El Congreso mexicano es el segundo del país en prohibir este tipo de terapias, algunas basadas en tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El dictamen de la reforma propuesta por la diputada Beatriz García Villegas, en nombre del grupo parlamentario de Morena, enriquecido con las propuestas de colectivos como Fuera del Clóset y la Red de Defensores de la Diversidad Sexual, indica que estas terapias vulneran los derechos y afectan la integridad física y psicológica de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ.

La movilidad y la seguridad vial son derechos humanos

Como integrante del Constituyente Permanente, la LX Legislatura aprobó las minutas remitidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para elevar a rango constitucional el derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así como para que el Estado promueva el desarrollo integral e inclusivo de las personas jóvenes.

La reforma a los artículos 4, 73, 115 y 122 de la Carta Magna, en materia de movilidad y seguridad vial, que reconocen estos aspectos como un derecho humano de tercera generación, representan un paso para mejorar

las condiciones de quienes enfrentan la mala calidad del transporte público y la incertidumbre al caminar, andar en bicicleta o transitar por carreteras.

Por otra parte, la reforma a los artículos 4 y 73 de la Constitución Política del país señala que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.



En el Estado de México, transporte inclusivo

Por unanimidad, la LX legislatura mexiquense incorporó a la Ley de Movilidad el principio de accesibilidad en el transporte público, a fin de permitir, en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil desplazamiento de la población, particularmente de personas con discapacidad o con movilidad limitada.

Este principio aplicará en las tres modalidades de transporte público de pasajeros: el masivo o de alta capacidad para el servicio de más de 100 personas a la vez; el colectivo de mediana capaci-

dad, para el transporte de 25 a 100 personas, y el colectivo de baja capacidad para atender hasta 25 usuarios.

La iniciativa fue presentada por los diputados panistas René Alfonso Rodríguez Yáñez y José Antonio García García, y busca coadyuvar a evitar cualquier barrera u obstáculo que dificulte la convivencia y desarrollo de las personas en situación de discapacidad.

Conforme lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales, y el referente a la movilidad es uno de los principales.





Reforma sobre violencia política y paridad de género, una realidad

Con la declaratoria de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se materializan las reformas aprobadas por la LX Legislatura mexiquense contra la violencia política hacia las mujeres, para fortalecer la defensa de los derechos político-electorales de las mexiquenses, eliminar el lenguaje sexista y garantizar la paridad de género en los puestos de elección popular.

La diputada Karina Labastida Sotelo, presidenta de la Directiva, emitió la declaratoria de la reforma constitucional una vez que se recabó la votación de los ayuntamientos mexiquenses, como integrantes del Constituyente Permanente, por lo que solicitó remitirla al Ejecutivo estatal para los efectos conducentes.

Las diputadas y los diputados aprobaron además reformas a la legislación estatal para replantear la definición de violencia política de género y extender la paridad al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y al Tribunal Electoral de la entidad, introducir el principio de paridad de

género y el lenguaje incluyente en la normatividad estatal y fijar sanciones por violencia política de género contra candidatas.

Así, no podrán ocupar cargos de elección quienes tengan antecedentes de sentencia ejecutoriada por violencia política contra las mujeres debido a su género, por ser deudores alimentarios, por violencia familiar o de género o delitos contra la libertad sexual.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) deberá crear un padrón de las personas condenadas por los citados delitos, el Instituto Nacional Electoral podrá solicitar información para saber si los aspirantes a candidatos a un cargo público tienen referencias de este tipo de conductas y quienes tengan antecedentes de violencia política no podrán ocupar candidaturas en 2021.



El Poder Legislativo, a favor de la Secretaría de la Mujer

La LX Legislatura mexiquense dio su aval a la creación de la Secretaría de la Mujer, a partir de la transformación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como al cambio en la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo, y autorizó la fusión de seis secretarías en tres, conforme a la iniciativa del titular del Ejecutivo mexiquense que reforma 32 leyes y tres códigos de la entidad.

Las secretarías que se unieron fueron las de Desarrollo Urba-

no y Metropolitano con la de Obra Pública, para la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; la de Comunicaciones con la de Movilidad, para crear la Secretaría de Movilidad, y la de Cultura y Deporte con la de Turismo, para crear la Secretaría de Cultura y Turismo.

Durante los trabajos de dictamen realizados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el secretario de Justicia y Derechos Humanos del gobierno estatal, Rodrigo Espeleta Aladro, informó que con esta reestructuración se esperan ahorros en el rubro de servicios personales por cien millones de pesos.

A familiares de mujeres violentadas se les reconocerá como víctimas

Con el aval del Congreso, las y los familiares de mujeres violentadas son reconocidas por la ley como víctimas del delito, además de que coartar la libertad reproductiva femenina se considera una modalidad de la violencia de género.

Conforme la propuesta de la diputada Mariana Uribe Bernal, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia obedecen a la necesidad de garantizar a la parte ofendida protección institucional especializada; asegurar el acceso pronto, expedito, transparente y eficaz a la justicia, e incorporarla en las acciones de gobierno estatal para brindarle atención en cualquier tipo de situaciones o modalidades de violencia de género, así como garantizarles el pleno goce de sus derechos.

La legisladora explicó que actualmente la legislación definía a las personas que intervenían en los casos de violencia como víctima y agresor, pero cuando se ejerce violen-

cia contra la mujer no solamente existen esos sujetos, ya que si se trata de un feminicidio la afectación no solo concierne a la occisa, sino a sus familiares o a sus dependientes económicos, quienes son los directamente afectados al quedar desamparados si dependen de la víctima.

La Legislatura aprobó también que son actos u omisiones constitutivos de violencia obstétrica, de manera enunciativa, pero no limitativa, las acciones del personal médico o de cualquier otra persona que vulnere los derechos de las mujeres para decidir libre y responsablemente el número de hijos y su espaciamiento y oportunidad; se configura violencia obstétrica cuando se niegue a la mujer el acceso a tratamientos en caso de infertilidad o el uso de métodos anticonceptivos.



Dip. Mariana Uribe Bernal



Imagen de Freepikes

Servidores públicos contarán con 45 días de licencia por paternidad

Los servidores públicos del Estado de México contarán con una licencia de paternidad de hasta 45 días naturales con goce de sueldo; en el caso de adopciones, tanto el padre como la madre servidores públicos tendrán 45 días, mientras que en el caso de partos múltiples podrán extender la licencia por 45 días naturales más.

La Legislatura aprobó estas reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios propuestas por el Ejecutivo, que tienen el propósito de fortalecer la participación del padre en el ámbito familiar, de tal forma que, en el cuidado, la enseñanza y la protección de los recién nacidos participe en igualdad de circunstancias que la madre.

Se declara obligatoria la educación superior en el Estado de México

Al ser emitida por el Congreso la declaratoria de aprobación de las reformas al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quedó establecido que corresponde al estado y a los municipios impartir y garantizar la educación superior, además de la inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial y media superior.

La reforma al artículo 5 de la Constitución, propuesta en su momento por el diputado Benigno Martínez García, a nombre del grupo parlamentario de Morena, determina que corresponderá al Estado la rectoría de la educación, que, además de ser obligatoria, será universal, de excelencia, inclusiva, intercultural, pública, gratuita y laica. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de respeto a la naturaleza y los derechos humanos.

La reforma, que armoniza la Constitución local con lo señalado en la Carta Magna, es-

tablece también que el sistema educativo del Estado contará con escuelas rurales, de artes y oficios, de agricultura, educación indígena y educación para adultos, además de que se considerarán las diferentes modalidades para la educación básica y media superior.

Destaca que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y reconoce su contribución a la transformación social, por lo que tendrán el derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

Dip. Benigno Martínez García



Lo obtenido por multas electorales se destinará a ciencia, tecnología, deporte y cultura

Los recursos obtenidos por multas electorales aplicadas a partidos, candidatas y candidatos se destinarán al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt) y a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, para el fortalecimiento de la infraestructura y programas estratégicos en materia de ciencia, tecnología, innovación, cultura y deporte.

La reforma signada por las diputadas Julieta Villalpando y María de Lourdes Garay Casillas

destaca la necesidad de esta reforma ante el inminente inicio del proceso electoral 2021 en el que se renovarán 75 diputaciones locales y 125 ayuntamientos.

Esos recursos no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos de los proyectos mencionados y deberán ser entregados a la Secretaría de Finanzas dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento, y esta, a su vez, deberá canalizarlos al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Cultura y Turismo.



Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Internet, derecho constitucional de las y los mexiquenses

Por considerar que el acceso a internet y otras tecnologías de la comunicación e información es un derecho humano de última generación, ya incluido en la Carta Magna del país, la LX Legislatura aprobó por unanimidad su incorporación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La iniciativa fue presentada por el coordinador del grupo parlamentario del PVEM, José Couttolenc Buentello, y por la diputada María Luis Mendoza Mondragón, y reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para

establecer que es obligación del Estado garantizar a toda persona el acceso a la ciencia y a la tecnología, a través de políticas públicas de largo plazo, con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población.

La Constitución local ya consideraba este derecho, pero sin precisar el de acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e internet.



Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Restringido el uso de vapeadores en lugares públicos

Los cigarrillos electrónicos o vapeadores, así como dispositivos similares, no podrán utilizarse en espacios libres de humo de tabaco, solamente en espacios asignados para ello. Esta medida, propuesta por la diputada morenista Mónica Álvarez Nemer y aprobada por la Legislatura, busca mejorar la salud de las y los mexiquenses y prevenir que menores de edad adopten este hábito.

La reforma al Código Administrativo y a la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco también protege a las personas que, en razón del desempeño de su actividad laboral, estén expuestas al humo de tabaco y a las emisiones de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, los sistemas similares sin nicotina y los sistemas alternativos de consumo de nicotina.



Dip. Mónica Álvarez Nemer

12/2020 Sesión deliberante

LX Legislatura is talking...



Impondrán hasta dos años de prisión a quien agrede a personal de salud

Quien lesione a personal del sector salud público o privado en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas podrá ser sancionado con seis meses a dos años de prisión y 50 a 150 días multa.

Las reformas al Código Penal del Estado de México aprobadas por la LX Legislatura buscan inhibir este tipo de conductas en contra de personal médico, de enfermería, administrativo, de ambulancias y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privadas, expuso la diputada Berenice Medrano Rosas, presidenta de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

El dictamen señala que durante la pandemia de covid-19, el personal médico, además de ser vulnerable al contagio del virus SARS-CoV-2, también ha

sido víctima de ataques de personas que, por desconocimiento o miedo, han llevado a cabo actos que vulneran la integridad física de quienes laboran en los hospitales.

El documento aprobado conjunta las propuestas formuladas por la legisladora Berenice Medrano, en nombre del grupo parlamentario de Morena, así como por los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa, Javier González Zepeda y José Antonio García García, coordinador e integrantes del grupo parlamentario del del PAN, respectivamente.



Dip. Berenice Medrano Rosas



Penas de hasta 15 años para quienes lesionen a personas mayores

Con el fin de proteger a las personas adultas mayores y disminuir las agresiones que se dan hacia ellas y ellos, sobre todo ante el deber de darles atención y cuidarlos, la LX Legislatura aprobó sancionar con penas de 10 a 15 años de prisión y de 200 a 400 días-multa a quien las lesione, cuando éste sea quien ejerce la patria potestad, tutela o custodia o sea integrante de su núcleo familiar.

La diputada Violeta Nova Gómez, de Morena, presentó esta iniciativa, considerando que las personas adultas mayores son tratadas con negligencia, abuso o falta de atención y de cuidado.

La legisladora señaló que pese a las políticas públicas implementadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la mayoría de las veces las personas mayores viven problemas de abandono, maltrato y soledad.



Dip. Violeta Nova Gómez



Imagen de Freepikes

Agilizan procesos de notificación en juicios civiles

Para facilitar el trabajo de los notificadores en los juicios civiles y garantizar que quien sea llamado a juicio se entere debidamente de la existencia de una demanda en su contra, la LX Legislatura aprobó, por unanimidad, reformar el artículo 1.176 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

De acuerdo con la propuesta de la diputada Lorena Marín Moreno, en nombre del grupo parlamentario del PRI, cuando el demandado no se identifique con un documento oficial que acredite su identidad, el notificador le dejará un citatorio en el que hará constar la hora hábil del día siguiente para que lo espere, nombre del

promovente, tribunal que ordena la diligencia, determinación que se manda notificar y el nombre y domicilio de la persona a quien se entrega la cita, recabando su firma o huella digital o haciendo constar que esta no supo hacerlo o se negó a firmar, de todo lo cual asentará razón en autos.

Así se busca agilizar y dar mayor seguridad y certeza jurídica al procedimiento jurisdiccional de emplazamiento.



Dip. Lorena Marín Moreno

Rinde protesta la diputada Sara Domínguez

Ante el Pleno de la LX Legislatura, rindió protesta Sara Domínguez Álvarez como diputada por el X Distrito Electoral Local, quien sustituye a la legisladora María Mercedes Colín Guadarrama, nombrada secretaria del Campo.

La presidenta de la Directiva, la diputada Karina Labastida Sotelo, dio la bienvenida a la congresista, quien se integra al grupo parlamentario del PRI, y le expresó sus mejores deseos en el cumplimiento de su encomienda.



Preside Juan Maccise la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, la LX Legislatura aprobó de manera unánime modificaciones en la integración de las comisiones legislativas con motivo de la incorporación de la diputada Sara Domínguez Álvarez (PRI), a raíz de lo cual se acordó que el diputado Juan Maccise Naime, del mismo grupo parlamentario, presida la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Asimismo, el legislador se integró como miembro de la Comisión de Finanzas Públicas; la diputada Iveth Bernal Casique, a la Co-

misión de Gobernación y Puntos Constitucionales; la diputada Lilia Urbina Salazar, como prosecretaria de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mientras que la legisladora Sara Domínguez Álvarez forma parte de las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Para la Igualdad de Género, de Recursos Hidráulicos, de Familia y Desarrollo Humano.

Dip. Juan Maccise Naime

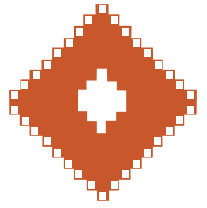
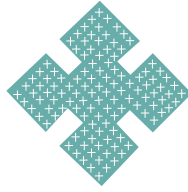
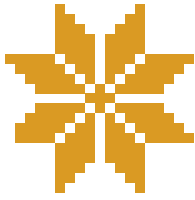
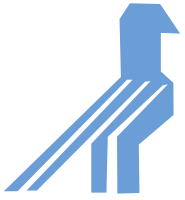


Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Reuniones de Trabajo de Comisiones Legislativas

Toluca de Lerdo, Méx., 2020.





Homenaje a pueblos originarios en el Salón de Plenos

En el Salón de Plenos del Poder Legislativo se inscribirá en letras doradas la leyenda “A los pueblos originarios”, para rendir homenaje y valorar su contribución cultural y la necesidad de promover y proteger sus derechos y territorios, así como el que la identidad mexicana y mexiquense están sustentadas en su raíz indígena.

La Legislatura aprobó la iniciativa presentada por la diputada María de Jesús Galicia Ramos, de Morena, que establece que dicha inscripción constituye un perma-

nente reconocimiento de la representación popular del Estado de México a los pueblos originarios, siendo deber de las y los diputados preservar sus derechos y garantizar su pleno ejercicio, así como combatir la pobreza, la marginación y la discriminación que, padece la gran mayoría de esta población.

El Estado de México es el décimo tercero de la federación con la mayor cantidad de personas de habla indígena, que representan 2.5 por ciento de la población y suman 421 mil 743 mexiquenses distribuidos en 43 municipios. En la entidad son cinco los pueblos originarios considerados como tales: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica.



Dip. María de Jesús Galicia Ramos

Incorpora el Congreso mecanismos de Parlamento Abierto

La LX Legislatura del Estado de México ha incorporado en el ejercicio de sus funciones, particularmente en el proceso de aprobación de leyes y reformas, los mecanismos de Parlamento Abierto con base en los principios de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, evaluación legislativa, participación ciudadana y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Así lo establece la adición del capítulo quinto de Parlamento Abierto y el artículo 38 ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el cual las y los diputados también fomentarán agendas de apertura e interacción con la sociedad, mientras que a fin de promover una democracia participativa, la Legisla-

tura impulsará la aplicación de los principios de Parlamento Abierto en el ámbito estatal y municipal.

Conforme al dictamen de la propuesta presentada por la legisladora Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, integrante y coordinador del grupo parlamentario del PRD, se trata de impulsar disposiciones que permitan una mayor participación ciudadana sobre todo en el proceso legislativo, así como una interacción entre la Legislatura y la ciudadanía.



Dip. Omar Ortega Álvarez



Dip. Araceli Casasola Salazar

Serán opcionales las sesiones foráneas de la Legislatura

Para que el Poder Legislativo mexiquense siga fortaleciendo la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos que recibe y administra, así como para privilegiar los medios y haberes de que dispone para el cumplimiento de sus actividades, la LX Legislatura aprobó que sea opcional la facultad de sesionar fuera de la capital y del recinto oficial.

Conforme a la iniciativa de reforma a la Constitución Política estatal, a la que dio lectura su autor, el diputado Juan Maccise Naime (PRI), la reforma es congruente con el principio de auster-

idad republicana plasmado en la ley federal respectiva, ordenamiento cuyas medidas son replicadas en distintas entidades federativas y han dado origen a un nuevo marco tanto legislativo como de actuación, privilegiando la optimización de los recursos públicos.

En este sentido de austeridad y optimización de funciones se inscribe la reforma al artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que disponía como imperativo el que la Legislatura sesionara por lo menos una vez cada año fuera de la capital del estado. Ahora será potestativo y permitirá que la propia Legislatura decida el mejor momento y condiciones de celebración de sesiones de carácter itinerante.



Dip. Juan Maccise Naime

La pandemia no ha paralizado el trabajo legislativo: Karina Labastida

La diputada Karina Labastida Sotelo afirmó que el compromiso de la LX Legislatura con la población mexiquense es permanente y de disposición absoluta al exponer que, ante la actual emergencia sanitaria, las diputadas y los diputados desarrollaron el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de gestión sin pausa ni detención, porque como representantes de la ciudadanía, “significamos sus intereses y anhelos, pero también sus problemas y demandas”.

Al clausurar el periodo, la legisladora solicitó un minuto de silencio en memoria de “nuestras compañeras y compañeros trabajadores de este Poder Legislativo, que hoy no están presentes físicamente, pero que nos acompañan en un plano superior, por nuestras madres, por nuestros padres, hermanas y hermanos, familiares, amigos, vecinos. Por todos aquellos a quienes el covid-19 atacó y no le pudieron hacer frente”.

Respecto al trabajo legislativo durante el periodo, informó que se aprobaron 201 iniciativas de decreto, entre estas nueve leyes y 76 puntos de acuerdo, mientras que las comisiones legislativas realizaron 82 reuniones en

modalidad mixta y emitieron 47 dictámenes, en sesiones de trabajo presenciales y a distancia, con apoyo de las tecnologías de la información con pleno respeto a las medidas sanitarias por la pandemia de covid-19.

Karina Labastida reconoció al diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, ya que “su liderazgo ha marcado un precedente en este Poder para transformar nuestro Estado”, y agradeció a las diputadas y los diputados por su trabajo colaborativo, y al personal de las diferentes áreas del Poder Legislativo, “cuyo desempeño esencial y siempre comprometido, en primera línea de fuego, fue clave para dar continuidad a los trabajos de esta Asamblea, a pesar de la pandemia”.



2021, declarado Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

Las diputadas y diputados aprobaron la declaratoria '2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México', a fin de reconocer los hechos históricos que le han dado origen al país.

El dictamen conjunta las propuestas que presentaron las diputadas Julieta Villalpando Riquelme y Lourdes Garay Casillas, en

nombre del grupo parlamentario del PES, así como el diputado Juan Maccise Naime, en nombre de la bancada del PRI, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El dictamen establece que la leyenda deberá insertarse en toda la correspondencia oficial de los poderes del estado, ayuntamientos, organismos autónomos constitucionales y organismos auxiliares de carácter estatal o municipal.

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ej%C3%A9rcito_Trigarante.jpg





Anais Miriam Burgos, presidenta de la Diputación Permanente

La diputada del grupo parlamentario de Morena Anais Miriam Burgos Hernández fue elegida por el Pleno presidenta de la Diputación Permanente para el periodo de receso que inició el 18 de diciembre.

También integraron la Permanente las diputadas Lorena Marín Moreno (PRI), como vicepresidenta, y Brenda Escamilla Sámano (PAN), como secretaria. Las y

los miembros propietarios son Martha Ma del Carmen Delgado Hernández (PT), Claudia González Cerón (PRD), Valentín González Bautista (Morena), Juan Maccise Naime (PRI), Tanech Sánchez Ángeles (Morena) y Bryan Andrés Tinoco Ruiz (Morena).

Declaran aprobada la reforma electoral que garantizará contiendas electorales equitativas

La LX Legislatura emitió la declaratoria de aprobación de la reforma a los artículos 40 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para establecer que las y los integrantes de los ayuntamientos, así como las y los diputados que aspiren a la elección consecutiva, deberán separarse del cargo por lo menos 24 horas antes del inicio de las campañas, con el fin de generar contiendas electorales equitativas.

La reforma constitucional es complementaria de la reforma al Código Electoral del Estado de México que, con el mismo propósito, en su momento presentó el diputado Valentín González Bautista, del grupo parlamentario de Morena.

Convoca la LX Legislatura a la elección de diputadas y diputados locales e integrantes de los ayuntamientos

La LX Legislatura del Estado de México convocó a las y los ciudadanos mexiquenses, y a los partidos políticos, a participar en las elecciones ordinarias de diputadas y diputados locales y de miembros de los ayuntamientos, que se llevarán a cabo el domingo 6 de junio de 2021.

La iniciativa de la Junta de Coordinación Política, aprobada por unanimidad de votos, establece que la convocatoria se en-

marca en la cultura democrática de las y los mexiquenses y, con su anticipación y difusión, se genera conciencia de la importancia de las elecciones y se fortalecen las vías democráticas propias de una sociedad madura, plural y republicana, como la mexiquense.

Fortalece también dos grandes instancias representativas de naturaleza democrática: la Legislatura estatal, base de la representación del pueblo, y los ayuntamientos, los órganos de gobierno más próximos a la población, a sus demandas y servicios.





Desde el 16 de noviembre, en funciones el Centro de Conciliación Laboral y los tribunales laborales

El 16 de noviembre entraron en funcionamiento el Centro de Conciliación Laboral y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de México, los cuales abren paso a una nueva justicia para las y los trabajadores y que será más rápida y eficaz, conforme a la declaratoria aprobada por unanimidad de votos y emitida por la LX Legislatura mexiquense.

El Congreso recibió la solicitud del magistrado Ricardo Sodí Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, para la aprobación de la emisión formal de la declaratoria, previamente formulada por Luisa María Al-

calde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social y presidenta del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

La Reforma Laboral, publicada en 2019 estableció que los conflictos de este ámbito pasaran de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a manos del Poder Judicial, el cual implementará tribunales especializados que deberán ceñirse al sistema oral para impartir justicia.

Aprueba el Congreso la desaparición del fuero presidencial

El Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad, como integrante del Constituyente Permanente, la minuta que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política del país para quitar el fuero al presidente de la República y que pueda ser juzgado por cualquier delito.

La minuta establece, en lo relativo al artículo 108, que durante el tiempo de su encargo, el presidente de la República podrá ser

imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

Mientras que la reforma al artículo 111 señala que para proceder penalmente en contra del presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 de la Constitución. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

Avalan reformas al Poder Judicial de la Federación

Como integrantes del Constituyente Permanente, las y los diputados locales mexiquenses aprobaron, por unanimidad, las minutas remitidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que reforman la Carta Magna, con el fin de fortalecer al Poder Judicial de la Federación y sus instituciones.

La reforma refuerza el combate a la corrupción, el nepotismo y el acoso, dando más facultades al Consejo de la Judicatura Federal para ordenar medidas cautelares y acciones

contra los juzgadores que desvirtúan su actuar.

También consolida el sistema de carrera judicial, instituye la paridad género, cambia la denominación del Instituto de la Judicatura Federal por el de Escuela Federal de Formación Judicial y elimina la facultad de la SCJN para revocar los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal.





La nacionalidad, un derecho fundamental

El Congreso aprobó la minuta enviada por el Congreso de la Unión que precisa que los y las hijas de padres mexicanos, y de madre mexicana o de padre mexicano, que nazcan en el extranjero, también serán mexicanos y mexicanas por nacimiento.

El documento consigna que la nacionalidad es un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna y diversos instrumentos internacionales, pero advierte que

el artículo 30, el cual norma su práctica, es limitado y permite la violación de los derechos de quienes son hijos de padres y madres mexicanas no nacidos en el territorio nacional.

Por lo anterior, la reforma de ese precepto considera vital reconocer el derecho a la nacionalidad mexicana de las hijas e hijos de padres mexicanos o de madre o padre mexicanos, sin importar que hayan nacido en el territorio nacional o en el extranjero, protegiendo con ello su derecho de identidad, el cual incluye nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo y nacionalidad.

Hasta el 30 de abril de cada año, nuevo plazo para que el gobierno entregue la Cuenta Pública al Congreso

El 30 de abril será la fecha límite para que el gobierno estatal entregue al Poder Legislativo la Cuenta Pública del año inmediato anterior, en tanto que los municipios deberán presentarla durante los primeros 15 días de marzo, de acuerdo con la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, coordinador parlamentario del PRI, aprobada por unanimidad por la LX Legislatura mexiquense.

Con esta reforma al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la disposición queda armonizada con el artículo 77 de la Constitución Política estatal, que también indica que si la fecha del vencimiento del plazo corresponde a un día inhábil, podrá recibirse el día hábil siguiente.

Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) le corresponderá brindar capacitación en el manejo de la cuenta pública municipal a quienes ocupen las sindicaturas, secretarías de los ayuntamientos, tesorerías y dependencias correspondientes, de acuerdo con lo aprobado por unanimidad por la Legislatura.

Esta reforma a la Ley Orgánica Municipal, propuesta por el diputado Javier González Zepe-da (PAN) busca prevenir actos de corrupción o de ejercicio abusivo de funciones.



Multas de más de 130 mil pesos a quienes obstaculicen la rendición de cuentas

Quienes se nieguen a dar información al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), realicen actos de simulación, entreguen información falsa, entorpezcan u obstaculicen su actividad fiscalizadora serán acreedores a multas de 100 a 150 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que podrían duplicarse o triplicarse para alcanzar las mil 500 veces de este valor diario (equivalentes a más de 130 mil pesos).

Las multas aplicarán para las y los servidores públicos, así como para cualquier entidad, persona física o jurídico-colectiva, pública o privada, fideicomiso, mandato

o fondo, o cualquier otra figura jurídica que reciba o ejerza recursos públicos, señalan las reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, aprobadas por el Congreso mexiquense, a propuesta del diputado Gerardo Ulloa Pérez, en nombre del grupo parlamentario de Morena.

Los sujetos mencionados deben proporcionar la información y documentación que solicite el OSFEM para efectos de sus auditorías e investigaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

En caso de que los servidores públicos y las personas físicas y jurídico-colectivas, públicas o privadas aporten información falsa, serán sancionados.



Avalan reformas para eficientar el combate a la corrupción

Para eficientar el combate a la corrupción en la entidad, la LX Legislatura avaló por unanimidad que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios realice al menos seis reuniones ordinarias por año y redujo el periodo de funciones del titular de la Secretaría Técnica, de cinco a tres años, con posibilidad de reelegirse por un periodo adicional.

La iniciativa, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del grupo parlamentario del PT, busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y colaborar en el rescate de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la promoción de la legalidad.

El Congreso también aprobó que quien ocupe la Secretaría Técnica, sea nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, con el voto favorable de cinco de sus integrantes, reducir de cinco a tres años la experiencia necesaria en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, y disminuir también, de 35 a 30 años, la edad para ocupar el cargo, además de fijar en cinco años la antigüedad mínima del título profesional para acreditar el nivel de licenciatura.



Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez

La transparencia, fundamental para recuperar la confianza en las instituciones: Maurilio Hernández

La transparencia es fundamental para que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones, afirmó el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura mexiquense, al encabezar la recepción del informe de actividades 2019-2020 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

(Infoem), de manos de su presidenta, Zulema Martínez Sánchez.

Acompañado de los diputados Miguel Sámano Peralta (PRI), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD) y José Couttolenc Buentello (PVEM), vicepresidente, secretario y vocales de la Jucopo, respectivamente, el diputado Maurilio Hernández reconoció también el trabajo realizado por el Infoem y su titular, tanto en el periodo informado, como durante sus más de 17 años de existencia.



Cumple el Poder Legislativo 100% de sus obligaciones de transparencia

El diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, dio a conocer que el Poder Legislativo cumplió al 100% con sus obligaciones de transparencia, de acuerdo con la verificación virtual oficiosa realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

Señaló que de acuerdo con la verificación realizada por el Infoem en el portal de transparencia del Poder Legislativo, se cumplió con los criterios sustantivos de contenido y criterios adjetivos de actualización, confiabilidad y formato respecto a sus obligacio-

nes, conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Así, indicó el legislador, el Poder Legislativo demuestra su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, que es parte esencial de la democracia y que es coincidente con el trabajo de la LX Legislatura, que viene abonando a la construcción de una nueva visión de Estado y de gobierno.

La Contraloría recibió 835 denuncias este año

La Contraloría del Poder Legislativo recibió este año un total de 835 denuncias contra 44 entes, entre los que destacan los municipios de Ecatepec, Ocoyoacac, San José del Rincón y Ciudad Nezahualcóyotl que puntearon con 59 quejas en total por diversas irregularidades.

En el caso del Poder Legislativo, la Dirección de Responsabilidades Administrativas reportó que se resolvieron 55 asuntos, en los que se impusieron 40 sancio-

nes por hechos de prepotencia y malos tratos, abuso de funciones, incumplimiento de requisitos para el desempeño de cargos directivos y despidos injustificados, entre otros.

De las 835 denuncias recibidas en 2020 por la Contraloría, la delegación de Toluca radicó 446, la de Naucalpan 240 y la de Chalco 149.

El total de asuntos recibidos para inicio de procedimiento este año fue de 79; los asuntos turnados a resolución suman 60 y la autoridad investigadora que más turnos registró es Toluca con 65 seguida por Naucalpan con 9 y Chalco con 5.

El Órgano de Control de la UAEMéx investigará y sancionará actos de corrupción

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) cuenta con autonomía técnica y de gestión y deberá prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos de la institución, sean sindicalizados, de confianza o de elección, así como de particulares que ejerzan, manejen o dispongan de recursos públicos.

La reforma a la Ley de la UAEMéx, impulsada por la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Maurilio Hernández González, incluye, entre las funciones del OIC revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales, municipales o propios y presentar ante las instancias correspondientes las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito.

El dictamen correspondiente señala que el o la titular del órgano será designado por la Legislatura del Estado de México, con el voto de dos terceras partes de sus integrantes presentes, con lo cual se elimina la facultad del rector de la Universidad para nombrar y remover al contralor universitario; detalla que la duración del cargo es de cuatro años y puede ser designado para un periodo inmediato posterior.

El Órgano deberá presentar al Consejo Universitario los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes de la Universidad, así como informes de resultados cada cuatro meses y cada año.

Dip. Benigno Martínez García



Resultados de la LX Legislatura del Estado de México Tercer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

(5 de septiembre de 2020-18 de diciembre de 2020)

5 Minutas de reforma constitucional enviadas por el Congreso de la Unión.

35 Sesiones plenarias

197 Iniciativas aprobadas



76 Puntos de acuerdo aprobados



Melchor Múzquiz, el insurgente que gobernó el Estado de México

Inspirado por la capacidad militar y convicción ideológica de José María Morelos y Pavón, Melchor Múzquiz, primer gobernador del Estado de México, se unió a la lucha independentista.

La firma de Melchor Múzquiz está impregnada en uno de los documentos más importantes del Estado de México: la Constitución de 1827, la ley fundamental de la entidad. Este destacado lugar en la historia tiene como antecedente su valerosa participación en la Guerra de Independencia y en la definición de las bases ideológicas de la nación mexicana.

José Ventura Melchor Ciriaco Eca y Múzquiz de Arrieta nació en Santa Rosa, hoy Ciudad Múzquiz, Coahuila, el 6 de abril de 1788. El hijo de Blas María Eca y Múzquiz y Juana Francisca de Arrieta estudió Jurisprudencia en San Ildefonso, con una beca de seminarista.

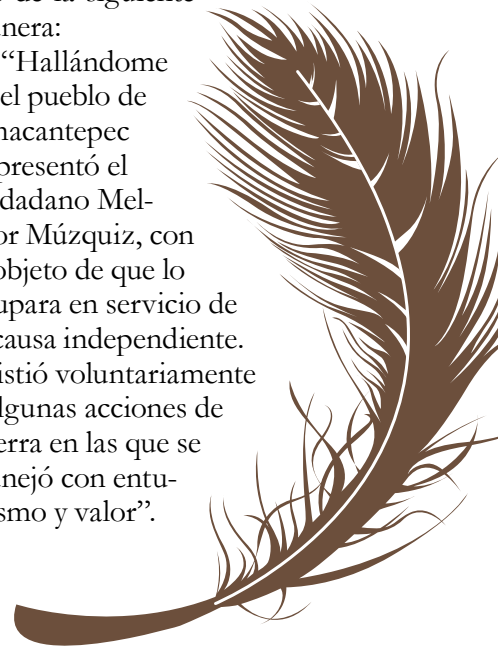
Participación independentista

La legendaria defensa de Cuautla por parte de José María Morelos y Pavón en 1812 motivó a Melchor Múzquiz a presentarse en el campamento de Ignacio López Rayón, redactor de los Elementos constitucionales, miembro de la

Suprema Junta Nacional Americana y, posteriormente, integrante del Congreso de Anáhuac.

Ramón López Rayón, hermano del ideólogo insurgente, describió esa visita y sus posteriores acciones de la siguiente manera:

“Hallándome en el pueblo de Zinacantepec se presentó el ciudadano Melchor Múzquiz, con el objeto de que lo ocupara en servicio de la causa independente. Asistió voluntariamente a algunas acciones de guerra en las que se manejó con entusiasmo y valor”.



Su valentía e ímpetu le dieron frutos en el campo militar, alcanzando el grado de teniente de la Primera Compañía del Regimiento de Infantería.

Junto a los hermanos Ignacio y Ramón López Rayón combatió en distintas regiones, incluido el actual Estado de México, donde participó en el sitio de Toluca en 1813.

Su inteligencia y contribuciones llegaron a oídos de José María Morelos y Pavón, quien le confirió el despacho de coronel efectivo de caballería y lo nombró comandante del distrito de Yuririapúndaro.

Una vez fusilado Morelos en San Cristóbal Ecatepec, Melchor Múzquiz viajó a Nueva

Orleans, Estados Unidos, para negociar ayuda de ese país; sin embargo, sus gestiones no tuvieron éxito, por lo que regresó a México a luchar junto a Guadalupe Victoria, a la postre primer presidente de México.

Por sus actividades insurgentes, fue condenado a 10 años de prisión y confinado en Puebla, de donde salió uno o dos años después, según distintas versiones, gracias a un indulto.

La tarea de formar una nación

Una vez proclamado el Plan de Iguala, documento que puso fin a la Guerra de Independencia, Melchor Múzquiz respaldó este pacto e incluso fue parte del Congreso Constitucional representando a la Provincia de México, antecedente del Estado de México. Si bien dio muestras de independencia frente a Agustín de Iturbide, Múzquiz no se opuso abiertamente a su coronación como emperador, aunque se pronunció por consultar a las provincias al respecto. El primer imperio mexicano fracasó, por lo que Iturbide abdicó

en marzo de 1823.



Primer gobernador mexiquense

El reconocimiento popular y militar de Melchor Múzquiz fue motivo para que, el 8 de septiembre de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo de la Provincia de México lo designara Jefe Superior de esta región.

El 2 de marzo de 1824, fecha de la creación del Estado de México, se convirtió en el primer gobernador de esta entidad federativa. En total, fue cinco veces gobernador del Estado de México; la segunda ocasión, lo hizo como gobernador provisional a la renuncia de Manuel Gómez Pedraza; la tercera, ya con la investidura de primer gobernador constitucional (Decreto Número 79 del 6 de octubre de 1826); la cuarta, como gobernador interino, y la quinta, por medio del Decreto 194 del 1 de octubre de 1830.

Durante su mandato creó la administración pública del Estado de México, organizó la hacienda pública y formó el primer presupuesto estatal.

Presidente de México

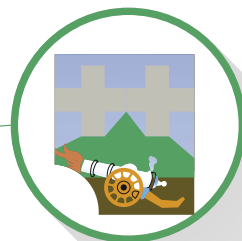
En 1832, Bustamante solicitó licencia para combatir a Antonio López de Santa Ana, por lo que Melchor Múzquiz fue nombrado presidente interino de México por la Cámara de Diputados, cargo en el que se mantuvo hasta el 24 de diciembre de 1832, cuando se firmaron los convenios de Zavaleta, en los que se acordó que Gómez Pedraza ocuparía la Presidencia de la República.

Posteriormente, formó parte del Supremo Poder Conservador, cuya función era mediar en los conflictos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, aunque su presencia en la vida pública fue cada vez menor.

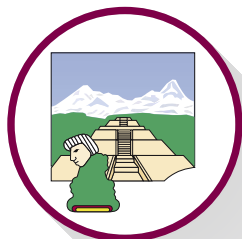
El general Melchor Múzquiz murió en su casa ubicada en el centro de la Ciudad de México. Después de recibir los honores propios de su grado militar y servicios a la nación, fue sepultado en el Panteón de Santa Paula.

ESCUDO DEL ESTADO DE MÉXICO

Dieciocho abejas que representan el número de los Distritos Judiciales del Estado.



Libertad:
Cañón de la época, sobre el lugar donde se desarrolló la Batalla del Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810.



Patria:
Águila nacional, volcán Xinantécatl, pirámide del Sol de Teotihuacan, topónimo original de Toluca.



Trabajo y cultura:
Topónimo de México, surcos de agricultura, libro abierto del saber, engrane fabril, hoz, zapapico, pala y matraz.

Las constituciones del Estado de México, un recorrido histórico

Una constitución se entiende como la ley fundamental de un Estado, es decir la guía para el resto de las leyes, reglamentos, códigos y demás ordenamientos legales. Se trata del documento en el que se define el régimen de los derechos y libertades de las y los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política.

La historia de un Estado pasa por su Constitución, pues cada una de sus versiones es reflejo de las circunstancias y anhelos de una época. El Estado de México, por ejemplo, ha tenido cuatro, la más reciente de 1917, cuya última reforma integral fue en 1995.

Enseguida te presentamos el contexto y características de cada una.

Constitucio
Libre y Suabe

Del Estado de Navarra

Del Estado de Aragón

Del Estado de Cataluña

La III Legislatura

... en funciones de Comisario...
... expedido por el Comisario...
... Encargado del...
... de marzo y estoree de abril del año...
... el Decreto número cinco expedido por el...
... Constitucional del Estado el...
... decreta la siguiente:

En Política del Estado

...
...

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE 1827

Promulgada el 14 de febrero de 1827, la primera Constitución mexicana estableció los principios básicos del sistema federal, la independencia y soberanía del estado, así como la división de los tres poderes. El principal antecedente es la fundación del Estado de México el 2 de marzo de 1824, cuando se instaló el Congreso Constituyente que la debatió y redactó en el municipio de Texcoco.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE 1861

Después del triunfo de los liberales y antes de la Segunda Intervención Francesa, se promulgó la Constitución de 1861, cuya finalidad, de acuerdo a su propia exposición de motivos, es reproducir, en su mayor parte, “las sabias y bien calculadas disposiciones de la antigua Constitución del estado”, así como retocarlas en lo “anticuado” y “superfluo” para ponerlas en armonía con los preceptos de la Constitución federal de 1857 y las Leyes de Reforma.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA REFORMADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1870

Esta Constitución introdujo que todas las personas que estuvieran en el estado gozarían de todas las garantías que les otorgara la Constitución federal de la República y adoptó la elección directa para los cargos de gobierno.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE 1917

La Constitución vigente tiene su antecedente inmediato en la Constitución nacional del mismo año, por lo que plasmó las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución, así como los intereses particulares de la entidad. Esta Constitución y las dos que le anteceden fueron promulgadas en Toluca, designada capital del Estado de México desde 1830.

REESTRUCTURACIÓN CONSTITUCIONAL DE 1995

A finales del Siglo XX se hizo la más reciente reforma integral a la Constitución de 1917. Si bien se dejaron intactas las disposiciones políticas fundamentales, como la forma de gobierno federal, democrático y popular, el federalismo, la división de poderes, el municipio libre y la supremacía e inviolabilidad de la Constitución local, se ampliaron conceptos como el prestigio de las personas, el desarrollo de los pueblos indígenas y la protección ambiental.

Se creó un organismo electoral autónomo, y desde entonces se determinó que la Legislatura del estado se integraría por 45 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

RENOVACIÓN EN MARCHA

Actualmente, está en curso un proceso de renovación a la Constitución mexiquense. Para tal fin, el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec) congregó a instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, académicas, religiosas, organismos autónomos, ayuntamientos y la ciudadanía en general a un amplio debate para definir su contenido y, de esta manera, contar con un marco legal plural y acorde a la dinámica contemporánea del Estado de México.

2020

Combatimos las violencias
contra las mujeres

Nos adaptamos
a los nuevos tiempos

Defendimos el derecho
a la diversidad sexual

Protegimos el interés
superior de la niñez

Atendimos
las medidas sanitarias



Promovimos la inclusión
de personas con discapacidad

Reforzamos el combate
a la corrupción

Contigo frente al COVID-19

CONOCE LAS REDES SOCIALES DE LOS INTEGRANTES DEL

SECTEC
E D O M E X

Secretariado Técnico para el Análisis
y Estudio de la **Reforma Constitucional**
y el Marco Legal del **Estado de México**.



Mtro. Mauricio Valdés Rodríguez

 @MauricioTexcoco

 mauricio.valdes@cddiputados.gob.mx



Mtro. Rubén Islas Ramos

 @RubenIslas3

 ruben.islas@cddiputados.gob.mx



Mtra. Palmira Tapia Palacios

 @palmiratapia

 palmira.tapia@cddiputados.gob.mx



Mtro. Carlos Alberto Pérez Cuevas

 @PerezCuevasMx

 carlos.perez@cddiputados.gob.mx

CONOCE LAS REDES SOCIALES, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONOS DE TUS DIPUTADOS LOCALES

f /Diputados Morena Edomex @GPMorenaEdomex @diputadosmorenaedomex



morena

Dip. Maurilio Hernández González
(coordinador)

f /ProfesorMaurilio

@ProfeMaurilioHG

✉ maurilio.hernandez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6404



morena

Dip. Adrián Manuel
Galicia Salceda

f /profile.php?id=100015085269788

@AdrianManuelG08

✉ adrian.galicia@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6491



morena

Dip. Alfredo
González González

f /DiputadoAlfredo
GonzalezGonzalez

✉ alfredo.gonzalez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6457



morena

Dip. Alicia Mercado Moreno

f /aliciamercado38oficial

@aliciamercadom

✉ alicia.mercado@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6418



morena

Dip. Anais Burgos Hernández

f /AnaisBurgosH @AnaisBurgosH

dip_anaisburgos

✉ anais.burgos@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6502



morena

Dip. Azucena Cisneros Coss

f /AzucenaCisnerosCoss

@azucenacisneros

azucena_cisneroscoss

✉ azucena.cisneros@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6559



morena

Dip. Beatriz
García Villegas

f /BeatrizGaVi28

@Beatriz_GaVi

✉ beatriz.garcia@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6429



morena

Dip. Benigno
Martínez García

f /DipBenignoMtzGarcia

dipbeny

✉ benigno.martinez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6480



morena

Dip. Berenice
Medrano Rosas

f /BereniceMedrano

✉ berenice.medrano@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6482



morena

Dip. Bryan Tinoco Ruiz

f Bryan-Tinoco-178
596849525767

✉ bryan.tinoco@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6478



morena

Dip. Camilo Murillo Zavala

f /CamiloMurilloZ

t @CamiloMurilloZ1

✉ camilo.murillo@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6431



morena

Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

f /JorgeGarciaDiputado
LocalDistrito26

✉ dionicio.garcia@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6496



morena

Dip. Elba Aldana Duarte

f /ElbaAldana6

✉ elba.aldana@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6488



morena

Dip. Emiliano Aguirre Cruz

f /Diputado-Emiliano-
Aguirre-Cruz-
116101523102650

✉ emiliano.aguirre@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6485



morena

Dip. Faustino de la Cruz Pérez

f /YoConFaustino

t @YoConFaustino

✉ faustino.delacruz@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6562



morena

Dip. Gerardo Ulloa Pérez

f /gerardo.ulloa.1276487

t @ulloa_perez

✉ gerardo.ulloa@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6486



morena

Dip. Mariana Uribe Bernal

f /MarianaUribe30

t @MarianaUribe30

i diputadamarianauribe

✉ guadalupe.uribe@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6419



morena

Dip. Juan Pablo Villagómez Sánchez

f /juanpablovillagomez
sanchez

t @Juan_pavilla80

✉ juan.villagomez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6547



morena

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

f /JulietaVillalpando22

t @JulVillalpando

i /julieta.villalpando22

✉ julieta.villalpando@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6517



morena

Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez

f /TuDiputadoJulioHernandez

✉ julio.hernandez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6523



morena

Dip. Karina Labastida Sotelo

f /karina.labastidasotelo

t @KariLabastida **i** karilabastida

✉ karina.labastida@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6555



morena

Dip. Liliana Gollas Trejo

f /Dip-Liliana-Gollás-1442014889429442/

t @LilianaGollas

✉ liliana.gollas@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6470



morena

Dip. Margarito González Morales

f /margarito.gonzalez.14203544

t @MargaritoGlez4

✉ margarito.gonzalez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6495



morena

Dip. María de Jesús Galicia Ramos

f /María-de-Jesús-Galicia-Ramos-2015309075263029

t @Dip_Galicia

✉ maria.galicia@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6473



morena

Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez

f /MaestraRosarioElizalde

t @ElizaldeMaestra

✉ maria.elizalde@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6467



morena

Dip. María Elizabeth Millán García

f /ElizabethMillanOficial

t @ElizabethMillng

i diputadaelizabeth

✉ maria.millan@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6471



morena

Dip. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño

f /gabriel.gtz.33

t @CurenoDip

✉ mario.gutierrez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6465



morena

Dip. Max Agustín Correa Hernández

f /maxcorreah

t @maxcorreah **i** maxcorreah

✉ max.correa@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6593



morena

Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer

f /MonicAlvarezNemer

t @MonicaAlvarezN

i monicaalvareznemer

✉ mantoluca34@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6541



morena

Dip. Montserrat Ruiz Páez

f /RuizPaezMontserrat

✉ montserrat.ruiz@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6737



morena

Dip. Nancy Nápoles Pacheco

f /nannapoles

t @nannapoles

✉ nancy.napoles@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6516



morena

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

f /NazarioGutierrezM

t @NazarioGm

i nazariogutierrezmartinez

✉ nazario.gutierrez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6475



morena

Dip. Rosa María Pineda Campos

f /RosaMariaPinedaC

✉ rosa.pineda@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6499



morena

Dip. Rosa María Zetina González

 /rosamaria.zetina.503

 rosa.zetina@cddiputados.gob.mx

 722 279 6793



morena

Dip. Tanech Sánchez Ángeles

 /TanechSa

 @Tanech_Sa

 tanech.sanchez@cddiputados.gob.mx

 722 279 6548




morena

Dip. Valentín González Bautista

 /licvalentingonzalez

 @Valentincontigo

 valentin.gonzalez@cddiputados.gob.mx

 722 279 6463



morena

Dip. Violeta Nova Gómez

 /violeta.nova

 violeta.nova@cddiputados.gob.mx

 722 279 6551



morena

Dip. Xóchitl Flores Jiménez

 /xochitldtto31  @Xochitldtto31

 xochitl.flores@cddiputados.gob.mx

 722 279 6591


 /Diputados PRI Estado de México  @DipPRIedomex



Dip. Miguel Sámano Peralta

(coordinador)
 /miguelsamanop


 @Miguelsamanop



 miguel.samanop@cddiputados.gob.mx

 722 279 6550



Dip. Brenda Selene Aguilar Zamora

 /Brenda-Aguilar-Zamora-1003778719660655/

 @BrendaAguilarZ  bren_aguilar_

 brenda.aguilar@cddiputados.gob.mx

 722 279 6572



Dip. Israel Plácido Espinosa Ortiz

 /IsraelEspinosaOficial

 @IsraelEspinosaO

 israel.espinosa@cddiputados.gob.mx

 722 279 6563



Dip. Iveth Bernal Caciique

 /iveth.BernalCasiique

 @iveth_bernal

 iveth.bernal@cddiputados.gob.mx

 722 279 6553



Dip. Juan Jaffet Millán Márquez

 /JuanJaffet

 @juanmillanm  juanmillanm

 juan.millan@cddiputados.gob.mx

 722 279 6569



Dip. Juan Maccise Naime

 /juan.maccise

 juan.maccise@cddiputados.gob.mx

 722 279 6403



Dip. Lilia Urbina Salazar

f /LiliUrbinaSalazar
t @LiliUrbina_ **i** liliurbina_
✉ lili.urbina@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6526



Dip. María Lorena Marín Moreno

f /LorenaMarin
t @loremarinm
✉ lorena.marin@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6561



Dip. Maribel Martínez Altamirano

f /MaribelMartinezMx
t @Maribelmtza
✉ maribel.martinez@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6544



Dip. Marlon Martínez Martínez

f /MarlonMartinezMX
t @MarlonM202 **i** marlonmartinezmx
✉ marlon.martinez@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6556



Dip. Sara Domínguez Álvarez

f /sara.dominguezalvarez.g
✉ sara.dominguez@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6596



Dip. Telésforo García Carreón

f /TelesforoGarciaC
t @telesforo_gc
i telesforo_garcia_carreon
✉ telesforo.garcia@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6557

f /Diputados PAN Edomex **t** @GPPAN_Edomex **i** @diputadospanedomex



Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa
(coordinador)

f /AnuarAzar **t** @anuarazar
i anuarazarf
✉ anuar.azar@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6442



Dip. Brenda Escamilla Sámano

f /brendaestlalnepantla
✉ brenda.escamilla@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6594



Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel

f /Dip.CristaSpohn
✉ crista.spohn@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6584



Dip. Edgar Armando Olvera Higuera

f /EdgarOlveraMX
t @EdgarOlveraMX **i** edgarolveramx
✉ edgar.olvera@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6521



Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro

f /IngridKSC
t @IngridKSC **i** ingridksc1
✉ ingrid.schemelensky@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6454



Dip. José Antonio García García

f /pepetono.garcia.790693
t @PepeGarcia_MX
i diputadopepe_mx
✉ jose.garcia@cddiputados.gob.mx
☎ 722 279 6558




Dip. Javier González Zepeda

 /JavierGonzalezZepeda36

 @JavierGlezZE

 cdi.javier36

 javier.gonzalez@cddiputados.gob.mx

 722 279 6519




Dip. Karla Leticia Fiesco García

 /karla.fiescogarcia

 @KarlaFiesco

 karla_fiesco

 karla.fiesco@cddiputados.gob.mx

 722 279 6585




Dip. René A. Rodríguez Yáñez

 /ReneeRodriguezYa

 @ReneeRodriguezY

 renee.rodriguez

 renee.rodriguez@cddiputados.gob.mx

 722 279 6586

 /Diputados PT EdoMéx  @DiputadosPT  @diputadospt



Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez (coordinador)

 /diputadoguadarrama

 @DipGuadarrama

 dip.antonioguadarrama

 luis.guadarrama@cddiputados.gob.mx

 722 279 6598




Dip. Armando Bautista Gómez

 /armandobautistag

 @armandobago

 armandobago

 armando.bautista@cddiputados.gob.mx

 722 279 6799



Dip. Bernardo Segura Rivera

 /BernardoSeguraPT

 bernardo.segura@cddiputados.gob.mx

 722 279 6406



Dip. Francisco Rodolfo Solorza Luna


 /FranciscoSolorzaPT

 francisco.solorza@cddiputados.gob.mx


 722 279 6533



Dip. Imelda López Montiel

 /Imelda-López-Montiel-2125194931044983

 imelda.lopez@cddiputados.gob.mx

 722 279 6508



Dip. Marta Ma del Carmen Delgado Hernández

 /M.CarmelitaDelgado

 @DipCarmelitaDe1

 dip.carmelitadelgado

 marta.delgado@cddiputados.gob.mx

 722 279 6528



Dip. Sergio García Sosa

 /SergioGarciasosaoficial

 sosasergiogarcia

 sumandovoluntades@cddiputados.gob.mx

 722 279 6522

f @DPrdEdomex

🐦 /Diputados PRD Estado de México



Dip. Omar Ortega Álvarez
(coordinador)

f /omarortega.edomex

🐦 @Omar_Ortega_A

📷 omarortega.edomex

✉ omar.ortega@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6537



Dip. Araceli Casasola Salazar

f /aracelicasosalapr

🐦 @Ara_Casasola_S

✉ araceli.casasola@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6513



Dip. Claudia González Cerón

f /clauglezceron

✉ claudia.gonzalez@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6503



Dip. María de Lourdes
Garay Casillas

f /DipLuluGaray

🐦 @LulGaray5

📷 lulugaray.dip

✉ maria.garay@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6447

f /Legisladores Ecologistas del Estado de México

🐦 @LegisladoresE

📷 @legisladores_ecologistas



Dip. José Alberto
Couttolenc Buentello
(coordinador)

f /PepeCouttolenc

🐦 @pepecouttolenc

📷 pepecouttolenc

✉ jose.couttolenc@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6515



Dip. María Luisa
Mendoza Mondragón

f /marialuisamendezamx

🐦 @MariaLuisa_MX

📷 marialuisa_mx

✉ maria.mendoza@cddiputados.gob.mx

☎ 722 279 6592



Dip. Carlos
Loman Delgado

 /carlos.dfnso

 carlos.loman@cddiputados.gob.mx

 722 279 6468




Dip. Juan Carlos
Soto Ibarra

 /juan.sotoibarra  @SOTOIB4RR4

 juancarlosotoibarra.mx

 juan.soto@cddiputados.gob.mx


 722 279 6461



Dip. Juliana
Arias Calderón

 /julianafelipaariascalderon

 juliana.arias@cddiputados.gob.mx

 722 279 6487

Doña Yola ya tiene seguridad social

para ella y toda su familia

Más de 80
trabajadoras y
trabajadores de
limpieza que fueron
incorporados a
nuestra plantilla
laboral tienen sus
derechos laborales
garantizados.



Se acabó el **outsourcing**
en el Poder Legislativo.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo Público Edomex

Junta de Coordinación Política

Dip. Maurilio Hernández González
Presidente
Dip. Miguel Sámano Peralta
Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa
Vicepresidentes
Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez
Secretario
Dip. Omar Ortega Álvarez
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Vocales

Comité de Comunicación Social

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
Presidenta
Dip. Bernardo Segura Rivera
Secretario
Dip. Montserrat Ruíz Páez
Prosecretaria
Dip. Miguel Sámano Peralta
Dip. Alfredo González González
Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez
Dip. Karla Leticia Fiesco García
Dip. Juan Carlos Soto Ibarra
Dip. Omar Ortega Álvarez
Dip. Camilo Murillo Zavala
Miembros

Dirección General de Comunicación Social

Mtro. Alfredo Medellín Reyes Retana
Director General

Poder Legislativo del Estado de México
Plaza Hidalgo s/n Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000
dialogopublicoedomex@gmail.com
Tel. 722 2 14 19 22

Reserva de derechos al uso exclusivo.

04 - 2019 - 090512434700 - 102

Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. De R. L. De C. V.

Pedro Cortés 402-1 Colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050.

Se imprimieron 13 mil ejemplares.

**Sin
nosotras
no hay
democracia**

**Sancionamos
la violencia
política por
razón de
género.**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

25N

2020